

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 179

19 de marzo de 2024

XIII Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Tomás Pedro Burgos Beteta

Sesión celebrada el martes 19 de marzo de 2024

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-129/2024 RGEF.625. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: en el antiguo silo de Navalcarnero se encuentra una de las tres colonias más importantes de cernícalo primilla (*Falco naumanni*) de la Comunidad de Madrid, una especie de ave catalogada como amenazada. ¿Cómo valora que esta edificación rural vaya a ser transformada en un complejo turístico desde el punto de vista de la conservación del cernícalo primilla en la Comunidad de Madrid?

2.- PCOC-405/2024 RGE.1448. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: líneas de trabajo que se están llevando a cabo para el restablecimiento de la luz en Cañada Real en cumplimiento del Pacto Regional de la Cañada Real.

3.- PCOC-1140/2024 RGE.3590. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan Ignacio Varela-Portas Orduña, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: el pasado 25 de enero, el Ayuntamiento de Colmenarejo hizo pública una reunión del alcalde de la localidad con el Director General de Agricultura y con el responsable de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid para "avanzar en la salida de Colmenarejo a la M-503". ¿Cuál fue el contenido de esa reunión con respecto al tema mencionado?

4.- PCOC-1319/2024 RGE.4302. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la falta de atención por parte del Canal de Isabel II a las solicitudes de abastecimiento de agua potable por parte de las explotaciones ganaderas de nuestra región.

5.- PNL-115/2024 RGE.6475. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las siguientes medidas: 1.- La elaboración de un plan integral en los próximos seis meses de restauración y conservación de las vías pecuarias de Vereda de Colmenar y Vadillo de los Pastores, sobre las que discurren la Calle Princesa y la Calle Vereda de Colmenar, en el municipio de Aranjuez. 2.- Incluir en dicho plan el reacondicionamiento de los paseos terrizos laterales, dotándolo de forma segura tanto para paseantes, corredores y ciclistas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

6.- Debate y votación del Informe de la Ponencia en relación al Proyecto de Ley 3/2023 de Economía Circular de la Comunidad de Madrid y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión.

7.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 33 minutos.	8054
- Intervienen el Sr. Sánchez Pérez y la Sra. Bravo Sánchez comunicando las sustituciones en sus grupos.	8054
— Modificación del orden del día: posposición del punto tercero, PCOC-1140/2023 RGEF.3590.	8054
— PCOC-129/2024 RGEF.625. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: en el antiguo silo de Navalcarnero se encuentra una de las tres colonias más importantes de cernícalo primilla (<i>Falco naumanni</i>) de la Comunidad de Madrid, una especie de ave catalogada como amenazada. ¿Cómo valora que esta edificación rural vaya a ser transformada en un complejo turístico desde el punto de vista de la conservación del cernícalo primilla en la Comunidad de Madrid?	8054
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez, formulando la pregunta.	8055
- Interviene la señora directora general de Biodiversidad y Gestión Forestal, respondiendo la pregunta.	8055-8056
- Intervienen el Sr. Sánchez Pérez y la señora directora general, ampliando información.....	8056-8058
— PCOC-405/2024 RGEF.1448. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: líneas de trabajo que se están llevando a cabo para el restablecimiento de la luz en Cañada Real en cumplimiento del Pacto Regional de la Cañada Real.	8058
- Interviene la Sra. Torija López, formulando la pregunta.	8058
- Interviene el señor comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real Galiana, respondiendo la pregunta.	8059
- Intervienen la Sra. Torija López y el señor comisionado, ampliando información. ...	8059-8062

– PCOC-1319/2024 RGEF.4302. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la falta de atención por parte del Canal de Isabel II a las solicitudes de abastecimiento de agua potable por parte de las explotaciones ganaderas de nuestra región.....	8062
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.....	8062-8063
- Interviene el señor consejero delegado del ente público Canal de Isabel II, respondiendo la pregunta.	8063
- Intervienen el Sr. Henríquez de Luna Losada y el señor consejero delegado, ampliando información.	8064-8065
– PNL-115/2024 RGEF.6475. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las siguientes medidas: 1.- La elaboración de un plan integral en los próximos seis meses de restauración y conservación de las vías pecuarias de Vereda de Colmenar y Vadillo de los Pastores, sobre las que discurren la Calle Princesa y la Calle Vereda de Colmenar, en el municipio de Aranjuez. 2.- Incluir en dicho plan el reacondicionamiento de los paseos terrizos laterales, dotándolo de forma segura tanto para paseantes, corredores y ciclistas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.	8065
- Interviene el Sr. Guardiola Arévalo, en defensa de la proposición no de ley.	8065-8067
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Martínez de la Fuente.....	8068-8070
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Varela-Portas Orduña.	8070-8072
- Votación y aceptación de la proposición no de ley.	8073
– Debate y votación del Informe de la Ponencia en relación al Proyecto de Ley 3/2023 de Economía Circular de la Comunidad de Madrid y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión.	8073
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Guardiola Arévalo, la Sra. Pérez Muñoz y la Sra. Bravo Sánchez.....	8073-8087

- Votaciones.	8087-8095
— Ruegos y preguntas.	8095
- No se formulan ruegos ni preguntas.	8095
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 16 minutos.	8095

(Se abre la sesión a las 16 horas y 33 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior del día 19 de marzo de 2024. Antes de nada, me gustaría exponer que ha habido un error administrativo: no se ha comunicado directamente a todas las personas interesadas el retraso de media hora de esta comisión; por lo tanto, a aquellas personas que se hayan visto afectadas les pido excusas. Por eso empezamos hoy a las cuatro y media en vez de a las cuatro, como viene siendo lo habitual.

Antes de cumplimentar el orden del día, y como es habitual, ruego a los grupos parlamentarios que informen a la comisión, a efectos del acta, de las sustituciones que pudieran existir. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* Tampoco. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid?

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: No tenemos ninguna sustitución, pero la señora Alicia Torija va a hacer la segunda pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. ¿Y por el Grupo Parlamentario Popular?

La Sra. **BRAVO SÁNCHEZ**: Sí, a Daniel Portero le sustituye Mirina Cortés.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Como segunda cuestión preliminar, les recuerdo que se ha presentado un escrito del Gobierno en el que se solicita la posposición de la Pregunta Oral en Comisión número 1140, que afectaba al director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Este director general está asistiendo a la Feria Alimentaria en Barcelona, que se celebra del 18 al 21. Por ello, según el artículo 107.3 del Reglamento, esta presidencia solicita a la comisión una alteración del orden del día, consistente en la posposición de la pregunta mencionada. ¿Se acepta por la comisión esta propuesta? *(Pausa.)* Muchísimas gracias. La comisión la acepta por asentimiento.

Pasamos, por tanto, a tramitar el punto primero del orden del día.

PCOC-129/2024 RGEP.625. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: en el antiguo silo de Navalcarnero se encuentra una de las tres colonias más importantes de cernícalo primilla (*Falco naumanni*) de la Comunidad de Madrid, una especie de ave catalogada como amenazada. ¿Cómo valora que esta edificación rural vaya a ser transformada en un complejo turístico desde el punto de vista de la conservación del cernícalo primilla en la Comunidad de Madrid?

Les recuerdo que el tiempo máximo de tramitación de esta pregunta es de diez minutos, repartido entre el diputado y el representante del Gobierno que responderá, distribuido, como saben, en cinco minutos cada uno y en un máximo de tres turnos. Va a realizar la pregunta el señor don

Alejandro Sánchez Pérez y contestará en representación del Gobierno -que está aquí presente y a quien damos la bienvenida- la señora doña Irene Aguiló Vidal, directora general de Biodiversidad y Gestión Forestal. Tiene la palabra don Alejandro Sánchez Pérez; adelante.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora Aguiló. La pregunta es respecto a la colonia de cernícalo primilla que se encuentra situada en el silo de Navalcarnero, una edificación agrícola que es una de las tres colonias más importantes de esta especie en la Comunidad de Madrid, una especie catalogada en peligro de extinción. Entonces, la pregunta es cómo valora que esta edificación rural vaya a ser transformada en un complejo turístico y, desde el punto de vista de la conservación de esta especie, cómo se va a tratar la transformación de esta edificación. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para contestar tiene la palabra doña Irene Aguiló Vidal, directora general de Biodiversidad y Gestión Forestal; adelante.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL** (Aguiló Vidal): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Al respecto de su pregunta me gustaría decir, en primer lugar, que no me corresponde valorar ni el uso que se quiera dar a una edificación ni el destino, siempre que este cumpla con la normativa medioambiental en vigor. Teniendo esto en cuenta, el asunto que sí nos preocupa y ocupa es la población de cernícalo primilla en la Comunidad de Madrid. Como usted sabe y ya ha indicado, el cernícalo es una rapaz de pequeño tamaño de carácter migratorio cuyas poblaciones han sufrido un declive importante en la segunda mitad del siglo XX a nivel mundial, pasando de ser una especie relativamente común a estar catalogada como amenazada en distintas categorías. En la Comunidad de Madrid hemos puesto en marcha gran número de medidas de conservación de una manera general en los últimos años: proyectos de cría en cautividad y reintroducción, campañas de recogida y crianza de pollos caídos de los nidos o instalación de nidos artificiales, gracias a las cuales la situación de la especie parece haberse estabilizado en los últimos años. Según el último censo de la Sociedad Española de Ornitología, la población de este halcón migrador en la región se encuentra repartida por 22 municipios y 39 puntos de crianza.

La colonia de cernícalo primilla del silo de Navalcarnero es una de las colonias importantes del sur de Madrid. Ha pasado de tener once parejas reproductoras en 2018 a tener veintiséis en 2023, principalmente fruto del trabajo que realiza en esta zona desde hace años el grupo de rehabilitación de la fauna autóctona -Grefa-, como centro colaborador de la Comunidad de Madrid, y de la Consejería de Medio Ambiente en particular, con un programa de cría en cautividad para la especie y realizando el seguimiento de sus poblaciones en la comarca 9, que es la comarca de Batres, Navalcarnero y Torrejón de Velasco.

Dicho lo anterior, con la constancia de que estamos ante una población importante de esta especie amenazada, y para contestar directamente a su pregunta, señoría, le informo de que los técnicos de la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal, junto con los técnicos del Grefa, están en contacto con la propiedad de la parcela donde se ubica el silo, para que este proyecto que se

pretenda desarrollar en el terreno sea compatible con la colonia existente de cernícalo primilla; además, por supuesto, de la instrucción del correspondiente expediente de disciplina ambiental, iniciado por una denuncia, como sabe, de Ecologistas en Acción. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra don Alejandro Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señora directora general. El proyecto en cuestión - para el que nos esté escuchando- consiste en desarrollar un complejo turístico de lujo, basado en una edificación preexistente, una edificación rural, que es un silo agrícola. Suena un poco extraño, pero parece ser que el propietario que ha comprado este silo agrícola en el año 2023 quiere hacer un hotel de 5 estrellas; un hotel de 5 estrellas en un silo agrícola suena de entrada un poco estrambótico, pero además quiere acompañarlo de un restaurante gourmet, de un aquapark... No parece que una obra de estas características sea muy compatible con la colonia de una especie tan amenazada como el cernícalo primilla, que justamente nidifica en edificaciones rurales; lógicamente, un hotel de estas características ya sobrepasa esta cuestión.

Además, esta transformación se ha empezado ya, sin esperar a nadie ni a ningún informe ambiental ni a absolutamente nada. Es decir, el propietario, que estaba avisado por el anterior propietario, en este caso por el Ministerio de Agricultura, de que ya existía esta colonia de cernícalos primillas en este lugar, ni corto ni perezoso, ha emprendido acciones, obras en la cubierta, en los aleros, ha colocado un árbol de Navidad en el tejado, un árbol luminoso, ha pintado toda la fachada de negro; ha hecho una serie de adecuaciones del lugar sin absolutamente ningún permiso de nada. Es más, es que ni siquiera puede, de momento, hacer ninguna actividad de este estilo, porque en el plan general de Navalcarnero figura esta parcela, como es lógico y natural, con una catalogación que expresamente prohíbe el uso hostelero y comercial.

En este sentido, nos parecen un poco preocupantes las declaraciones del del señor alcalde del Partido Socialista, el señor Adell, diciendo que está prohibido hasta que lo cambiemos. Claro, por supuesto, hasta que lo cambiemos. Me gustaría decirles a los compañeros del PSOE que, lógicamente, la normativa está en vigor hasta que se cambie, pero, quiero decir, aquí hay unas circunstancias bastante peculiares y bastante especiales como para que esta normativa no se deba cambiar.

Por otra parte, me gustaría saber, señora Aguiló, porque ha dicho usted que han abierto un expediente, si es por estas obras que se han emprendido o por qué y qué tipo de información ambiental o qué tipo de evaluación ambiental se va a desarrollar alrededor de este proyecto. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para responder tiene la palabra doña Irene Aguiló Vidal.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL** (Aguiló Vidal): Gracias, presidente. Respecto a la situación del silo, está exactamente en un suelo urbano no consolidado del municipio de propiedad privada. Entonces, en estos terrenos normalmente la Dirección

General de Biodiversidad y Gestión Forestal únicamente debe informar o a solicitud del ayuntamiento, y dentro de ese proceso administrativo que corresponda, o a solicitud del propietario, si es que el propietario efectivamente conoce que hay alguna especie protegida en la zona donde va a actuar. No se ha dado el caso, no consta en la dirección general ninguna solicitud ni ningún tipo de proyecto al respecto en esta parcela. Entonces, desde el momento en el que nosotros tenemos constancia de que se están haciendo cosas en esa parcela directamente se contacta con la propiedad y se le dice que tiene que pedir informe y que además tiene que parar las actuaciones, cosa que la propiedad hace.

Por lo tanto, en principio lo único que tenemos es una denuncia con un expediente administrativo de disciplina ambiental abierto, donde se ha pedido, efectivamente, informe, como siempre, a los agentes forestales y al Área de Flora y Fauna y que está en instrucción; y la propiedad ha parado todas las actuaciones esperando la viabilidad que le tiene que dar ese informe nuestro y, en caso de que se la dé, también tendrá que decir cuándo se deben realizar esas actuaciones. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para el turno final, el diputado don Alejandro Sánchez Pérez; adelante.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Pues menos mal que, por lo menos en esta ocasión, la Dirección General de Biodiversidad ha conseguido paralizar una de estas obras; menos mal también que no todos los días se proponen proyectos de estas características que afecten a especies catalogadas en peligro de extinción; ¡menos mal! Lo que sí que es más frecuente en esta comunidad, por desgracia, es que se propongan proyectos en zonas no permitidas por los planes generales urbanísticos correspondientes o que haya emprendedores, empresarios que están vinculados a otro tipo de negocios y que terminan haciendo lo que no deben donde no se les ha llamado. Ese es el caso de este empresario, el señor Pedro Capote, CEO de Sasegur, una de las empresas de seguridad contratadas habitualmente por la Comunidad de Madrid, y también curiosamente por el Ayuntamiento de Navalcarnero, y que termina proponiendo un proyecto prohibido en una zona prohibida. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar este punto del orden del día tiene la palabra la señora Aguiló.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL** (Aguiló Vidal): Gracias, presidente. Señoría, yo, más allá de ver nada malévolo, voy a explicar que lo único que ha hecho la propiedad por ahora es pintar la fachada, colocar, efectivamente, una estructura metálica con forma de cono, que era como un árbol de Navidad, y, después de esa denuncia, rápidamente se fue a hacer una inspección; se paró absolutamente todo. Según los informes que tenemos de agentes forestales y del Área de Flora y Fauna de esta dirección general, los nidos de cernícalo primilla que resultaron pintados cuando se pintó la fachada han sido repuestos, en colaboración con la propiedad, y la estructura metálica fue montada y utilizada antes del periodo de cría, por lo que tampoco es probable que haya producido alteraciones.

Para terminar, simplemente me gustaría decir únicamente que somos conscientes de que esta colonia de cernícalo primilla del silo Navalcarnero es una de las más grandes de la comunidad, que

sabemos que muchos individuos la eligen para reproducirse y que, en consecuencia, nosotros seguiremos haciendo esfuerzos por conservar este entorno y sus poblaciones, asegurando su compatibilidad con el uso o el destino que se quiera dar a dichas edificaciones, que lo tendrá que decir el propietario y que no entraremos, como he comentado en mi primera intervención, a valorarlo, porque no nos corresponde, siempre que se asegure esa protección a las especies amenazadas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a la directora general de Biodiversidad y Gestión Forestal; muchas gracias por su presencia en esta comisión, como siempre. Pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-405/2024 RGEF.1448. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: líneas de trabajo que se están llevando a cabo para el restablecimiento de la luz en Cañada Real en cumplimiento del Pacto Regional de la Cañada Real.

Pregunta, como digo, la señora Torija López y responderá en representación del Gobierno don Ignacio Sánchez Segura, comisionado de la Cañada Real Galiana, que está ya aquí; bienvenido. Tiene la palabra la señora Alicia Torija López; adelante.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes y bienvenido, señor Sánchez Segura. Es verdad que la pregunta tal cual aparece formulada puede parecer demasiado concreta; mi intención habría sido una pregunta mucho más genérica en relación con el Pacto Regional por la Cañada en lo que se refiere a esta comisión, pero cuando hacemos ese tipo de formulaciones, la Mesa no nos admite las preguntas porque dice que son inconcretas y entonces tenemos que ir a lo superconcreto para que usted pueda venir aquí y hablarnos del Pacto Regional por la Cañada.

Yo en numerosas ocasiones he llegado a decir que el pacto regional era papel mojado; algunas compañeras mías han hablado de que está congelado. Por favor, hágame hoy aquí cambiar de opinión. Quiero que me proporcione datos de primera mano, porque no quiero informarme por la prensa. Creo que es aquí, en la Asamblea de Madrid, que es donde se firmó el pacto, donde se debe de hablar de los acuerdos, de los pasos, de los compromisos, de los presupuestos reales que existen en ese sentido; de hecho, ese acuerdo nació con un consenso, una unidad y unos principios de transparencia que no siempre se cumplen, que parece haberse abandonado. Entonces, a mí me gustaría saber si efectivamente las Administraciones se están fijando más en el valor urbanístico medioambiental de la zona que en el de sus habitantes y sus necesidades. Y querría saber, en ese punto, cuáles son las cosas que tiene previsto hacer el comisionado. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra a continuación don Ignacio Sánchez Segura, comisionado para la Cañada Real; sabe usted que tiene cinco minutos, que puede repartir en tres turnos si usted lo desea, ¿de acuerdo? Adelante, señoría.

El Sr. **COMISIONADO DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA CAÑADA REAL GALIANA** (Sánchez Segura): Muchas gracias. Gracias, presidente. Le agradezco el interés que, una vez más, demuestra por la Cañada Real Galiana y además creo que me da la oportunidad de darle buenas noticias y de tranquilizarla, puesto que la primera línea de trabajo que se está llevando en la Cañada Real Galiana, ya que de líneas de trabajo hablaba la pregunta que figura en el orden del día, es la dirigida precisamente a renovar y reforzar el consenso que cristalizó en el pacto regional de 2017 para abordar la situación de este asentamiento de forma conjunta entre todas las Administraciones públicas, con independencia de su color político. Y el último resultado de esta labor ha sido precisamente el acuerdo alcanzado a principios de este mes para la firma de un protocolo general de actuación por el que el Estado se suma al proceso de realojo, sostenido hasta ahora fundamentalmente por la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos de Madrid y Rivas.

Siento que se haya tenido que enterar por la prensa, pero hay que entender que este ha sido un acuerdo entre Administraciones o digamos entre Gobiernos y, por tanto, primero había que cerrar los detalles del acuerdo y luego se han presentado y se van a seguir presentando los órganos colegiados que contempla el propio pacto regional, que ha sido en el comité ejecutivo, en primer lugar, después en la comisión de seguimiento, donde están todos los firmantes del pacto, y mañana lo haremos en la asamblea, donde participan vecinos y entidades sociales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para el turno de réplica tiene la palabra la ilustrísima señora doña Alicia Torija López.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias. Me siguen faltando datos. Yo le voy a dar uno que seguro que usted conoce: hoy se cumplen 1.264 días del corte de Naturgy. Otro dato realmente denunciado es la estigmatización que se sufre en Cañada Real en lo que se refiere al tema de las drogas vinculadas a la falta de suministro eléctrico. Es impensable que lo que sucede en Cañada sucediese en otro sitio. ¿Se imagina usted un edificio en el Retiro en el que hay en un piso alguien cultivando marihuana y que la empresa eléctrica le quitase la luz a todo el edificio y que pasasen tres años y siguiesen sin luz? Es decir, aquí pasan cosas que no pasan en otros lugares y requieren medidas que no se hacen en otros lugares.

A la falta de luz se suman otros problemas, como los vertidos incontrolados -hay alguna parte de la Cañada que realmente parece un vertedero-, los movimientos de tierras -creo que ahí también ha habido cambios, si los puede enumerar, se lo agradecería-, la falta de transporte, los derribos, las lindes, los cambios de usos de terrenos.

Otro problema parecen ser los datos oficiales, lo controvertido de los datos. Una de las psicopedagogas de la Fundación Barró habla de 2.548 niños residiendo en Cañada Real -datos del mes de marzo-, pero yo a usted la semana pasada le oí hablar de 250 familias, y en el auto de la sala sexta de la Audiencia Provincial habla de 500 familias. ¿Alguien tiene los datos reales? A mí es que me parece muy importante saber de cuántas personas estamos hablando, porque es que esas personas tienen un

nombre, tienen un apellido y viven allí. No estamos hablando de cosas, estamos hablando de personas. ¿Tiene usted esos datos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Sánchez Segura; adelante.

El Sr. **COMISIONADO DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA CAÑADA REAL GALIANA** (Sánchez Segura): Muchas gracias. En cuanto a los datos, cuando yo hablé de 350 familias en los órganos colegiados celebrados en las últimas semanas, me refería a la estimación de familias afectadas por la falta de suministro eléctrico. Esto es, estamos hablando de familias que viven en el sector 6, en una parte del sector 6, que es la que actualmente tiene ese problema a la hora de engancharse a la red. Entonces, si tenemos en cuenta que el norte del sector 6 sí tiene acceso en las mismas condiciones que el sector 5 y que en el sur del sector 6 se ha realojado a más de 1.000 personas, al final, una estimación razonable de personas que tienen este problema -que es el más acuciante, evidentemente, que hay ahora mismo socialmente en la Cañada- son en torno a 1.400 o 1.500, que coincide con las 350 familias que reciben intervención social por parte del Ayuntamiento de Madrid a través del convenio que tiene por Cáritas.

Quisiera subrayar que si en algo coinciden todas las Administraciones es que, con carácter general, el realojamiento es la fórmula que mejor puede garantizar unas condiciones de vida dignas a quienes hoy viven en un asentamiento irregular como la Cañada Real Galiana. Esto admitiría matices en función de la diversidad de situaciones que se dan, como sabe, a lo largo de los 14 kilómetros que ocupan los seis sectores contemplados en el pacto regional; evidentemente, no es lo mismo los sectores 1 y 2, que están mucho más integrados en la trama urbana, que los sectores 3, 4 y 5, que han requerido análisis más complejos por parte de las ponencias técnicas para determinar algunas zonas en las que se podrían plantear alternativas al realojo. Pero donde no hay ningún lugar a dudas es en el sector 6, ya que el propio pacto regional dice literalmente que, debido a la ausencia de las mínimas condiciones de habitabilidad, se adquiere el compromiso de su desmantelamiento, en el propio pacto. Y esto era ya así en el año 2017, mucho antes de que surgieran los problemas con la red de suministro eléctrico; de hecho, estos problemas de suministro no son más que la última demostración de que es imposible garantizar en el sector 6 esas mínimas condiciones de habitabilidad de las que habla el pacto regional.

Lo que supone el protocolo acordado entre el Gobierno de la nación, la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos de Madrid y Rivas es el compromiso político de aunar esfuerzos para financiar y ejecutar los realojos que sean necesarios a lo largo de toda la Cañada Real Galiana durante diez años, con una inversión total de hasta 330 millones de euros; ello permitirá acelerar las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento en esta materia, siempre dentro del marco del pacto regional, de los órganos colegiados y de las ponencias técnicas urbanísticas; y empezando, lógicamente, por el sector 6, que es donde más urge y donde más se ha actuado en los últimos años.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para el segundo turno de réplica tiene la palabra la señora Alicia Torija.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias. Sigo con los datos. Usted conoce sin duda el informe realizado por el grupo de ingeniería para el desarrollo humano de la Universidad Carlos III, titulado "Diagnóstico de los usos y necesidades energéticas de la población de la Cañada Real", que está fundamentado entre el año 2020 y 2022 -por cierto, que ahí habla de unas 8.000 personas, los realojos ya habían comenzado- y que tiene unas conclusiones tremendas a propósito de la vulnerabilidad energética que existe en toda la Cañada, a pesar de que hay lugares en los que habla, efectivamente, de una emergencia, dando un montón de indicadores y otros elementos, insisto, no solamente el de la luz, sino cuestiones que tienen también que ver por ejemplo con la educación o con el transporte.

Frente a los datos reales, también tenemos la ficción. Usted sabe que, el 10 de febrero, el documental Aunque es de noche, cortometraje dirigido por Guillermo García López, ganó el Premio Goya, y había ganado también en los Premios Forqué. Yo no sé si usted ha tenido ocasión de verlo. Como en las buenas ficciones, yo creo que lo más importante es también lo que no está tan explícito, es todo lo demás, toda esa solidaridad que se vive en Cañada, forjada en la tradición oral, pero sin que la situación de falta de luz esté presente. Le decía que no sé si había visto la película, no sé si le había hecho pensar; el consejero decía que le había llevado a una profunda reflexión, no sabemos qué tipo de reflexión, la verdad. El auto -me parece muy importante- del 20 de febrero de 2024 no lo voy a leer en su totalidad, pero da a entender que no se pueden sufrir desconexiones mientras no se produzcan realojos en las personas vulnerables. Usted me ha hablado de una cantidad increíble de realojos y también de dinero, y mi pregunta ahora es, si esos realojos van a tardar tres, cuatro, cinco años, ¿durante ese tiempo esas personas seguirán siendo vulnerables en lo que se refiere al suministro eléctrico o vamos a hacer algo todos con esa frase, ese mantra que vemos cada jueves en el pleno -sé que me estoy pasando del tiempo, un segundo- cuando hablamos de ingeniería social? Si hay un sitio que se merece la ingeniería social creativa es Cañada Real. ¿Tienen ustedes un plan?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar este punto de orden del día tiene la palabra el señor Sánchez Segura; adelante.

El Sr. **COMISIONADO DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA CAÑADA REAL GALIANA** (Sánchez Segura): Plantea tantas cuestiones que, desgraciadamente, en los tiempos que contamos en una PCOC no me va a dar tiempo a contestarle; voy a intentar centrarme en lo principal o en dar una idea general. Sin duda, queda muchísimo camino por recorrer, pero usted sabe que se está recorriendo, que el esfuerzo por parte de este comisionado está siendo muy grande y, evidentemente, acompañado -porque, si no, no podría hacer nada- de la colaboración y la ayuda del conjunto del Gobierno de la Comunidad de Madrid y del resto de los gobiernos implicados y comprometidos con la solución.

El plazo de diez años que prevé el protocolo, como también creo que conviene aclarar, es para todo el conjunto de la Cañada Real Galiana. Entonces, cuando mezclamos cifras muchas veces es porque o estamos hablando de toda la Cañada, de algún sector determinado o concretamente de las personas que en este momento sufren la falta de acceso al suministro eléctrico. En este último caso me refiero a 350 familias, unas 1.400 o 1.500 personas, que es evidentemente a las que primero va a llegar la

financiación del proceso de realojo, puesto que este protocolo se tendrá que plasmar en convenios, que el primero esperamos que se produzca en el próximo año, puesto que en este momento se está ejecutando la adenda al convenio de 2021, que termina su plazo en septiembre y, por tanto, corresponde a principios de 2025 afrontar el siguiente convenio, que, evidentemente, tendrá que centrarse en el sector 6 y en dar una solución habitacional a esas familias. Si mientras tanto se ejecuta ese convenio... Evidentemente, la preocupación que tiene usted por las condiciones de vida de las personas que están en esta situación es una preocupación compartida, por eso yo también considero muy oportuna la propuesta que planteó el Comisionado de Rivas en la última comisión de seguimiento de llevar esta inquietud a la comisión ministerial, que fue el origen del protocolo de realojos que se acordó esta semana y que, a partir de ahí, todos los ministerios que puedan ayudar en este tema - Transición Ecológica, Derechos Sociales y Agenda 2030, Vivienda o Juventud e Infancia- se impliquen en estudiar alternativas a esta falta de acceso a la red. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Segura. Pasamos a continuación al punto tercero del orden del día.

PCOC-1319/2024 RGE.4302. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la falta de atención por parte del Canal de Isabel II a las solicitudes de abastecimiento de agua potable por parte de las explotaciones ganaderas de nuestra región.

La pregunta la hará directamente el señor Henríquez de Luna y contestará don Mariano González Sáez, vicepresidente ejecutivo del Canal de Isabel II de Madrid, que está ya en la mesa. Tiene la palabra el señor Henríquez de Luna; adelante, señoría.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor González, y muchas gracias también por comparecer por segunda vez a petición de este grupo parlamentario para despejar algunas dudas y contestar a inquietudes que tenemos en relación con los servicios del Canal. En la comisión del 20 de febrero hablamos de la subida de tarifas que pretende acometer el Canal, con el objetivo -según nos dicen ustedes- de reducir el consumo por habitante, y en esta ocasión lo hacemos a propósito de la negativa del Canal de Isabel II a las solicitudes de abastecimiento de agua potable a explotaciones ganaderas de nuestra región; solicitudes que en el pasado ustedes sí han atendido. Ahora dicen que no tienen capacidad legal para abastecer los usos agrícolas y ganaderos, que las tomas existentes se deben a situaciones históricas y que solo pueden proceder a los suministros si se dispone de edificaciones o instalaciones asociadas, siempre que cuenten con la preceptiva autorización administrativa o con la calificación urbanística en el caso de que se encuentren en suelo no urbanizable.

Me imagino que usted sabe, porque ha sido viceconsejero de Medio Ambiente también y por tanto conoce la materia, que hay muchas fincas ganaderas en nuestra región que no tienen pozos, que

cuando llega el verano se secan porque los arroyos y las charcas naturales se secan y se quedan sin agua. Una finca agrícola puede ser de secano, pero una explotación ganadera sin agua no puede existir. Y entonces los ganaderos tienen que hacer continuos y costosos y penosos acarreos para dar de beber a su ganado y que no se muera de sed, porque una vaca en verano puede llegar a beber 100 litros de agua al día y una explotación de vacuno que tenga cien ejemplares supondría todos los días 10.000 litros de agua que el ganadero tiene que llevar a la explotación para que el ganado beba y no se muera. ¿Y dónde cargan estos ganaderos? Pues cargan muchas veces en acometidas del propio Canal, por ejemplo ahí, en Colmenar Viejo, gracias a esas situaciones históricas que se crearon cuando el señor González yo creo que no vivía de espaldas a la agricultura y a la ganadería, como me da la sensación de que estamos ahora.

Entonces, nosotros le preguntamos si van a hacer algo para resolver este importante problema o van a seguir escudándose en concesiones o en falta de competencias o que en su carta de servicios no están este tipo de servicios a la agricultura y a la ganadería, que es un sector estratégico y que luego se nos llena la boca diciendo que apoyamos y sacamos planes Terra y muchas cosas, pero los problemas cotidianos y reales la Comunidad de Madrid no los resuelve. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra para contestar a la pregunta don Mariano González Sáez, vicepresidente ejecutivo del Canal de Isabel II de Madrid; adelante.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DEL ENTE PÚBLICO CANAL DE ISABEL II** (González Sáez): Gracias, presidente. Gracias, señoría. Buenas tardes a todos. Simplemente hago una matización. Cuando comparecí en la última ocasión, hice un especial esfuerzo en trasladar que era actualización de tarifa, no tanto subida, como dice su señoría, y reitero lo de actualización de tarifa, sobre todo con el objetivo de proteger el recurso, que creo que es importante. Obviamente, esto, como ya expliqué en su momento, tiene una implicación en los diferentes bloques de la estructura tarifaria.

Contestando a su pregunta, usted habla de falta de atención. Claro, yo entiendo que no hay falta de atención y a nadie se le escapa que el sector ganadero es un sector estratégico para la Comunidad de Madrid y que el Gobierno, con carácter general, a través de las políticas de la Dirección General de Agricultura -no voy a citar el conocido plan Terra- está adoptando otras medidas para proteger al sector. Ahora bien, desde el punto de vista de las concesiones de Canal, como me consta que su señoría conoce bien, son concesiones otorgadas para el abastecimiento a la población. Por lo tanto, salvo esas cuestiones a las que usted aludía de derechos históricos hace ya más de treinta y cinco años, a quien le corresponde otorgar las correspondientes concesiones o a quien le corresponde inscribir ese derecho si está por debajo de los 7.000 metros cúbicos es a los ganaderos y a través del organismo competente, que es la Confederación -en este caso- Hidrográfica del Tajo.

Por lo tanto, no creo que haya falta de atención por parte de Canal. Es más, como usted ha dicho, se han reconocido esos derechos históricos y puntualmente se hace la dotación correspondiente, junto a algunos otros supuestos muy puntuales vinculados a las zonas de protección de los embalses. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Señor González, vamos a ver, hay muchas explotaciones ganaderas de la Comunidad de Madrid que tienen acometida de agua del Canal de Isabel II desde hace mucho tiempo. ¿Son situaciones históricas? Bueno, sí, desde el punto y momento en que ustedes ahora eso ya no lo quieren hacer. Ustedes dicen ahora -que eso es lo que me llama la atención- que esas acometidas sí las pueden hacer si hay edificaciones o instalaciones asociadas. Pero si esas instalaciones y edificaciones son de uso agrícola y ganadero, que es lo normal, salvo que uno se construya una vivienda en el campo, que generalmente es complicado, este tipo de construcciones están asociadas a un uso agrícola y ganadero, ustedes ahí sí están diciendo que pueden suministrar el agua; es decir, para un cebadero o para una granja de leche ustedes si dan agua -vamos, de hecho, esto es así y muchas de ellas lo tienen-. Entonces, yo lo que no entiendo es, si no tienen capacidad legal para abastecer el uso agrícola y ganadero, ¿por qué, si hay una instalación o una construcción agrícola o ganadera sí lo pueden hacer? Esto yo no lo entiendo. O si es un uso mixto, residencial y agropecuario, que eso también es muy normal en el mundo rural; donde vive el agricultor o el ganadero y también tiene ahí su propia explotación. O los famosos huertos urbanos, que les gustan tanto a la izquierda, y que también tienen agua, que yo sepa, porque el huerto sin agua de riego no funciona, porque vivimos en un clima seco, donde llueve en invierno y en primavera, con suerte, y en verano no llueve.

La realidad, señor González, es que el Canal no tiene una tarifa específica para atender los usos agrícolas y ganaderos, y yo creo que es una evidencia que viven ustedes de espaldas al mundo agropecuario, al mundo agrario. Yo lo lamento, porque el Canal sí podría ser una empresa instrumental, por ejemplo, para la modernización de regadíos, que es una necesidad imperiosa que tiene nuestra comunidad -y ya termino, señor presidente- y que otras comunidades autónomas tienen empresas públicas similares que cumplen esa función. Nosotros le pedimos que dejen de vivir de espaldas a nuestro mundo rural y que recuperen esa vocación de servicio público y de empresa pública que yo creo que es muy necesaria para resolver este tipo de situaciones. Y vuelvo a repetir que, por mucho que digan que la concesión no se lo permite, ustedes están prestando esos servicios ya a muchos particulares y a otros que lo están pidiendo ahora mismo les dicen que no.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra directamente el señor González Sáez; adelante.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DEL ENTE PÚBLICO CANAL DE ISABEL II** (González Sáez): Gracias, señoría. No puedo más que reiterar mi primera intervención. Le diré que recuperar la vocación de servicio público de Canal creo que está suficientemente acreditado, pero en el ámbito competencial en el que podemos actuar, que es en el ámbito de la prestación del ciclo integral del agua a la población de esta región, que no es un asunto menor ni fácil, porque tenemos que dar servicio a 7 millones de personas, 24 horas, durante 7 días a la semana y durante 365 días al año.

Como he señalado, y usted lo conoce perfectamente, esta es la solicitud de concesión de la Confederación Hidrográfica del Tajo para usos ganaderos: solicitud de concesión de aguas para usos ganaderos. Es que está muy claro cuál es el procedimiento legal establecido. Está muy claro también para qué se otorgaron las concesiones que tiene Canal de Isabel II: para el abastecimiento urbano. Insisto, hay unos derechos históricos, derecho consuetudinario, que no deja de ser una fuente del derecho, que permite, en casos muy puntuales, seguir manteniendo ese servicio. Pero, por eso, cuando se realizan las solicitudes, decimos de forma absolutamente precisa que no se puede utilizar para usos ganaderos. Y no se puede utilizar para usos ganaderos porque estaría vulnerando la propia concesión otorgada, es una cuestión realmente básica. Eso no significa que no tengamos mayor o menor sensibilidad, insisto, es que no es el "cliente" -entre comillas- de Canal, sin perjuicio de en esos dos supuestos que le he indicado, algunas están en un municipio muy concreto y otras en Manzanares o en Pinilla, porque tiene que ver con aquellos abrevaderos que se hicieron como elemento de escudo, de perímetro de protección del propio embalse, ni más ni menos. Insisto, hay alternativas, que es la concesión; y si es de menos de 7.000 metros cúbicos, ni siquiera hay que pedir título concesional, que sería el título habilitante de uso privativo de ese ganadero, sino que podría pedir por debajo de 7.000 metros cúbicos con una inmatriculación. Es así de sencillo.

Por lo tanto, creo que la orientación es a otra Administración y Canal es sensible con una situación preexistente e histórica cuando se produjo aquella transferencia de un ayuntamiento muy concreto con la Hidráulica Santillana a través de la incorporación de Hidráulica a Canal de Isabel II. Gracias, señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Finalizado este punto del orden del día, pasamos al siguiente.

PNL-115/2024 RGEP.6475. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las siguientes medidas: 1.- La elaboración de un plan integral en los próximos seis meses de restauración y conservación de las vías pecuarias de Vereda de Colmenar y Vadillo de los Pastores, sobre las que discurren la Calle Princesa y la Calle Vereda de Colmenar, en el municipio de Aranjuez. 2.- Incluir en dicho plan el reacondicionamiento de los paseos terrizos laterales, dotándolo de forma segura tanto para paseantes, corredores y ciclistas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

De conformidad con el artículo 207 del Reglamento, interviene, en primer lugar, el ilustrísimo señor don Javier Guardiola Arévalo, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la iniciativa, por un tiempo máximo de siete minutos; señor Guardiola Arévalo, adelante.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Gracias, presidente. Hoy presentamos una proposición no de ley sobre las vías pecuarias, en este caso de Vereda del Vadillo de los Pastores y Vereda de Colmenar.

Estas dos vías pecuarias a la parte de la población que más afecta es a Aranjuez, pero sobre todo al Real Cortijo de San Isidro, una de las pocas pedanías que quedan en nuestra comunidad y que ha querido acompañarnos aquí presente su alcalde, Antonio Morollón, y su equipo, al que agradezco que esté aquí, porque es una reivindicación histórica de los vecinos del Cortijo de San Isidro, debido a la cantidad de años que llevan pidiendo que se arregle la calle por la que tienen que acceder ya no solo al ocio, sino a sus propias viviendas. Y también es una reivindicación histórica que lleva haciéndose desde diferentes grupos municipales en el pleno del Ayuntamiento de Aranjuez. Hace un mes, el Grupo Socialista en el ayuntamiento presentó esta iniciativa y fue aprobada por unanimidad. Parece que hoy aquí vamos a escuchar también a los representantes de la ciudadanía de Aranjuez y vamos a ver su posible rehabilitación.

Hace un par de años registramos una proposición no de ley parecida aquí también, en esta comisión, la íbamos a activar, pero al final la Comunidad de Madrid rellenó los agujeros con cemento del malo y con un poco de lluvia y el paso de los coches ha sido peor el remedio que la enfermedad, todo para que no trajésemos esta iniciativa aquí, a la Asamblea de Madrid, y la hemos tenido que volver a traer. Así que esperamos que ahora se arregle bien, por fin, después de más de veinticinco años de baches y no tengamos que volver a traerlo.

Presentamos esta iniciativa con un objetivo: que se haga, que se arregle; por favor, que no se quede en un cajón en la Comunidad de Madrid, como otras propuestas que no cumplen, que lo consigamos ver. Miren, son más de 200 baches en un tramo de 1 kilómetro de la calle de la Princesa - sus señorías tienen las fotos por internet, que se las he pasado para no tener que imprimir todas, para que conozcan la realidad que se sufre-; la última vez que se asfaltó esta calle fue antes de 1998, fue antes de la ley, es decir, han pasado más de veinticinco años, se han visto pasar a diferentes presidentes de la Comunidad de Madrid -Gallardón, Esperanza Aguirre, Ignacio González, Cifuentes, Ayuso-. No vamos a entrar en detalle sobre cada uno de ellos, pero la calle sigue allí cada vez peor, con unos baches arcaicos, y la Comunidad de Madrid la ha mantenido abandonada. Y no es una calle cualquiera, sino que es una vía pecuaria, que tampoco es una vía pecuaria cualquiera, sino que una de estas calles, como la calle de la Princesa, está incluida en el Paisaje Cultural Patrimonio Mundial, como es Aranjuez, de la Unesco. Esto fue algo que ya se consiguió en Aranjuez en el año 2001, el Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad, y para la obtención de este galardón tuvo especial importancia la ordenación del paisaje y de las huertas para una red de calles arboladas -preciosas, por cierto, se las recomendamos- que dibujan el paisaje y con una amplia variedad de especies arbóreas, como tilos, sauces, chopos y plátanos -en este caso, la mayoría de la calle son plátanos-. Esta calle es una de esas y una ciudad paisaje Patrimonio de la Humanidad dentro de la Comunidad de Madrid no puede permitirse tener una zona así. ¿Se imaginan el Paisaje de la Luz sin cuidar en el centro de Madrid? Pues nadie nos lo imaginamos. Es verdad que hay algunas cosas ahora que han ido pasando, pero lo que queremos decir es que es una zona tan de Madrid como un municipio que se encuentra a 50 kilómetros de Sol y hasta que no se entienda que la distancia no te hace ser menos de Madrid seguiremos sin tener un reequilibrio territorial justo.

Sorprende a la ciudadanía que la Comunidad de Madrid mantenga deteriorados desde hace años los sotos históricos y los paseos arbolados que son de su competencia. Hemos registrado alguna pregunta para otros temas y la Mesa nos las ha tirado, así que seguiremos insistiendo. Es un ejemplo de ello lo que traemos hoy aquí, y es el pésimo estado de la conservación de la calle de la Princesa y Colmenar sobre las que discurren las vías pecuarias citadas previamente. La Ley 8/1998, del 15 de junio, de Vías Pecuarias, en su artículo 43 recoge expresamente lo que está prohibido en el uso de las vías pecuarias. En el apartado e) habla específicamente del carácter general del asfaltado, salvo los tramos de vías pecuarias que se encuentren en casco urbano, en carreteras o vías públicas de comunicación y tramos de vías pecuarias que hayan sido asfaltados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 8/1998, de Vías Pecuarias, como ocurre en este caso, y hayan perdido su funcionalidad en cuanto a la trashumancia como uso prioritario de las vías pecuarias y aquellos tramos de gestión de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid. Este es uno de los casos que quedaría recogido dentro de la ley.

Después de años de denuncia y de abandono de estos paseos por vecinas y vecinos del Real Cortijo de San Isidro o del barrio de La Montaña, de los agricultores y de las sucesivas corporaciones locales, no ha servido para que la Comunidad de Madrid adopte medidas de conservación, restauración y protección en el entorno. Entonces, después del sufrimiento por parte de los vecinos -de los más deteriorados de Aranjuez, pero sobre todo el Real Cortijo de San Isidro- para acceder a sus viviendas y del disfrute de los vecinos de Aranjuez, es hora de que se arregle de forma definitiva este problema.

Por eso, proponemos, lo primero, la elaboración de un plan integral en los próximos seis meses. Es verdad que ahora hemos hecho una transaccional junto con el Partido Popular para que pusieramos un límite temporal que a nosotros nos parecía importante, y lo hemos fijado en un año, porque ya sabemos que algunas veces si no se ponen límites temporales pasan otros veinticinco años, entonces nos parecía importante ese límite temporal para que se arreglen estas vías pecuarias. Y el segundo punto es incluir en dicho plan el reacondicionamiento de los paseos terrizos laterales, dotándolos de forma segura para paseantes, corredores y ciclistas, ya que, a día de hoy -por comentarle, si no lo conocen-, los paseantes y los deportistas tienen que hacerlo por dentro de la carretera, con el peligro que eso conlleva. Creemos que es una propuesta bastante asumible para la Comunidad de Madrid, hemos aceptado esa enmienda transaccional junto con el Partido Popular, que les hemos hecho llegar a todos los grupos parlamentarios, y celebramos este acuerdo, y que lo podamos ver.

Para acabar, quiero decir que les recomiendo que vayan a pasear a estas dos vías, la Vereda del Vadillo de los Pastores y la Vereda de Colmenar, sobre todo cuando se arreglen por parte de la Comunidad de Madrid, para disfrutar de la maravilla paisajística y natural por la que discurren, sobre todo en otoño, que es mi época favorita; así que espero que, en otoño, que quedan unos siete u ocho meses, pueda enseñárselas yo personalmente a sus señorías y las veamos con las calles arregladas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Al haberse presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Popular interviene en representación del mismo la señora doña María José Martínez de la Fuente por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ DE LA FUENTE**: Muchas gracias, presidente. Permítanme también, en primer lugar, dar la bienvenida y agradecer la presencia del alcalde de la entidad local menor del Cortijo de San Isidro en esta comisión. El asunto a tratar, sin duda, le es del mismo interés e importancia que lo es para la alcaldesa de Aranjuez, una servidora, y desde luego, sobre todo, para los vecinos de uno y otro lugar, todos ellos, señor Guardiola, integrantes del Real Sitio y Villa de Aranjuez.

No podemos abordar con rigor esta temática si no tenemos unas anotaciones previas, yo creo que serían además imprescindibles e incluso obligadas. El Real Sitio y Villa de Aranjuez es un lugar singular valorado por la Unesco por su universalidad y excepcionalidad como paisaje cultural, e inscrito en la lista de Patrimonio Mundial el 14 de diciembre de 2001. Aranjuez pasó así a convertirse en el primer paisaje cultural de España inscrito en la lista de Patrimonio Mundial en una tipología que cuenta con solo 121 declaraciones de los 1.199 sitios de las diferentes partes del mundo inscritos en la lista de la Unesco. Aranjuez se conforma en torno al río Tajo, que es el eje vertebrador del paisaje, y los sotos naturales de sus riberas, y sobre todo sobre la base de un sistema hidráulico que supone el catálogo de innovaciones en la ingeniería más amplio y variado de la edad moderna española. A partir de ahí, este Real Sitio y Villa se define por tres diferentes elementos: el primero, el Palacio Real y los jardines, que es el más conocido y el valorado; el segundo, las huertas, articuladas mediante plazas y paseos arbolados, que constituyen el ejemplo mundial más antiguo de ordenación paisajística a gran escala, y el espacio se completaría durante el siglo XVIII con un tercer y último elemento, que es la ciudad propiamente dicha, fundada por Fernando VI y ampliada por sus sucesores Carlos III y Carlos IV. Es una urbs regia que presenta una doble manifestación: por un lado, el casco histórico y urbano y, por otro, las colonias agropecuarias dispersas por el territorio, pero conectadas jerárquicamente, desde luego, con el núcleo palatino. Y aquí es donde se ubica, obviamente, el Real Cortijo de San Isidro. Sin desdeñar la necesaria perspectiva integral de estos tres elementos, es el segundo, el de las calles y huertas, cuya traza se remonta, como he dicho, al siglo XVI y que fue diseñada por Juan Bautista de Toledo en tiempos de Felipe II, donde se ubican las calles que hoy nos atañen. Estos espacios de árboles y cultivos de gran fertilidad eran regados por un complejo sistema hidráulico de acequias, cauces, canales y presas y también estanques, que aún persiste, formando un conjunto de construcciones que hacen de Aranjuez uno de los lugares más notables en el legado de la ingeniería renacentista; por cierto, un sistema hidráulico abandonado básicamente por Patrimonio del Estado, el Gobierno central, y también por la Confederación Hidrográfica del Tajo. En total, un total de 33 paseos con un ancho medio de 20 metros y longitud variable conformados por una calzada central y dos paseos laterales que se encuentran arbolados con alineaciones simples, dobles o triples de espacios diversos, que en total suman una longitud nada más y nada menos que de 34 kilómetros.

Las calles de la Princesa y Vereda de Colmenar configuran, por tanto, una minimísima parte de este maravilloso entramado, por lo que comprenderán todos ustedes que califique de gran mentira o de falsedad la afirmación que contiene la PNL socialista cuando se refiere a la conservación y

mantenimiento de los paseos arbolados, pues eleva a la categoría la anécdota, en lo cuantitativo y también en lo cualitativo. En este sentido, tengo que decir que el año pasado el Imidra, que es el órgano que gestiona no la parte de las vías pecuarias sino el resto, invirtió 1,5 millones de euros y en este 2024 está previsto que se alcance 1,8 millones de euros.

Todo lo dicho no es obstáculo para afirmar con contundencia, pero también con rigor, que son las calles de la Princesa y Colmenar las que precisan de una intervención tan necesaria como prioritaria. Esto es tan cierto como el hecho de que estas han venido siendo objeto de diferentes intervenciones de mejora que siempre han resultado, tal vez, demasiado efímeras -en eso podemos coincidir-, ya que aquellas habían de ajustarse a las prescripciones normativas contenidas en la Ley de Vías Pecuarias, una normativa que resultaba, en lo que nos ocupa, de todo punto anacrónica en relación a los usos actuales, que son, por cierto, usos perfectamente compatibles con las obligaciones de conservación y preservación de los valores apreciados por la Unesco; son además -entiendo- usos necesarios. Por lo tanto, no se debía a lo que dice el portavoz socialista de que se trataba de intervenciones de baja o ínfima calidad, sino al revés, había que ajustarse en los materiales a lo establecido en esa ley.

Afortunadamente, la Comunidad de Madrid, consciente de la problemática existente en tramos de vías pecuarias que soportan esta pluralidad de usos, que es el caso de las dos calles referidas, introdujo en la disposición final segunda de la ley que hemos citado la posibilidad, ahora sí, de que en determinados casos y en esa casuística se encuentran las calles de la Princesa y Colmenar, entre otras. Ahora, insisto, por tanto, sí cabe la posibilidad, gracias a esta modificación, de realizar un acondicionamiento de la calzada central, así como prever su mantenimiento de futuro, acorde con las características y la funcionalidad de los tramos de vías pecuarias comprendidos dentro del ámbito de los paseos arbolados y los sotos históricos de Aranjuez. Por otro lado, la actuación de mejora quedaría completada con el acondicionamiento de esos paseos terrizos laterales.

En definitiva, se trata de acomodar las calles a los usos actuales. Los trabajos a tal fin ya están en marcha, pues junto a la modificación normativa referida, la consejería responsable ha iniciado desde hace algunos meses las tareas dirigidas a obtener la planificación integral de las vías pecuarias de toda la Comunidad de Madrid, por lo que nosotros entendíamos que era pertinente solicitar esta inclusión o la inclusión de estas calles como prioritarias. No obstante, como bien ha dicho el portavoz socialista, en esta ocasión hemos llegado a una transaccional a fin de establecer un plazo. También quiero poner sobre el papel y destacar lo excepcional que es establecerle a un Gobierno un plazo. O sea, quiero decir que eso es muy importante cuando uno está gestionando y sabe precisamente que en el desarrollo de esa gestión pueden pasar múltiples vicisitudes. Por lo tanto, es una gran excepción el hecho de que se acepte por parte también del Partido Popular este plazo de un año. Es de justicia también en este punto agradecer al consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior y al director general de Agricultura sus desvelos, su sensibilidad, su ocupación y su acierto. Sin su empuje y determinación no estaríamos en la avanzada fase en la que ya nos encontramos. Por lo tanto, los ribereños, vivan en Aranjuez o en el Cortijo de San Isidro, pueden tener la convicción de que estas calles serán acondicionadas debidamente, atendiendo así a sus reclamaciones e independientemente de lo que resulte en la votación

de esta PNL, porque el trabajo estaba ya iniciado antes de su presentación. Los trabajos que se acometan tras la materialización del citado plan estarán en la línea -y termino con esto- de aquello que he repetido tantas veces: nuestro Real Sitio y Villa no es solo pasado; los ribereños nos sentimos presentes, somos presente y sobre todo ambicionamos ser futuro o, mejor dicho, escribir un futuro mejor para todos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Finalmente, intervendrán los grupos de menor a mayor que no han presentado enmiendas. En todo caso, como ustedes saben -ya se ha mencionado-, hay una enmienda transaccional, que me imagino que tienen todos los grupos parlamentarios; luego, nos posicionaremos sobre ella. Por tanto, a partir de este momento tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox, por el que interviene el señor Henríquez de Luna por un tiempo máximo de siete minutos; adelante.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. El PSOE nos trae una proposición no de ley que es una réplica de la proposición que ya presentó en el Ayuntamiento de Aranjuez el pasado 28 de febrero, en la que insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un plan integral -en principio en los próximos seis meses y ahora después de la transaccional en el plazo de un año- para la restauración y conservación de las vías pecuarias Vereda de Colmenar y Vadillo de Pastores, sobre las que discurren la calle de la Princesa y la calle Vereda de Colmenar, en el municipio de Aranjuez. Y también para incluir en dicho plan el reacondicionamiento de los paseos terrizos laterales, dotándolo de forma segura tanto para paseantes, corredores y ciclistas.

La alcaldesa ha explicado perfectamente y con mucha más amplitud y conocimiento de causa de qué se trata la materia. Evidentemente, nosotros, por coherencia con lo que ya votamos en el pleno del Ayuntamiento de Aranjuez, vamos a votar también a favor de esta iniciativa y de la transaccional a la que se ha llegado entre el grupo proponente y también el Partido Popular.

Como ya se ha recordado, Aranjuez fue nombrada en el año 2001 Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad por la Unesco y la verdad es que, para la obtención de este galardón, tuvo especial importancia, como ya se ha recordado, la ordenación del paisaje y de las huertas por una red de calles arboladas y con una amplia variedad de especies arbóreas muy singulares. En fin, que merece la pena el paseo, como decía el señor Guardiola; esperemos que en un futuro en mejores condiciones de conservación y mantenimiento de las que tenemos ahora mismo. Algunos de estos paseos y sotos son competencia de la Comunidad de Madrid, porque, o son propiedad del Imidra, o están incluidos en el catálogo de vías pecuarias. Un ejemplo de todo ello son precisamente las calles de la Princesa y Colmenar, sobre las que discurre la vía pecuaria Vereda del Vadillo de los Pastores y Vereda de Colmenar.

Me ha hecho especialmente gracia en la PNL la mención, como piedra de toque que es capaz de arreglar los problemas de mantenimiento y la falta de asfaltado de los viales, a la modificación de la ley de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid. Gracias a la ley ómnibus -aunque ustedes lo han intentado ocultar, pero ustedes estuvieron en contra, incluso la recurrieron al Tribunal Constitucional-,

que aprobamos entre el Grupo Popular y el Grupo Parlamentario Vox, hoy en día esas calles que están asfaltadas se pueden acondicionar, se pueden reasfaltar, por lo menos, con algún tipo de material similar que sea respetuoso con el carácter de las vías. Por tanto, nosotros estamos plenamente a favor de la iniciativa. Esperemos que se arreglen a la mayor brevedad posible los tramos de las vías del entorno de las doce calles y que, por supuesto, también se incluyan los paseos terrizos laterales, porque es evidente que los tiempos han cambiado y hoy en día todos esos espacios públicos son utilizados por corredores, paseantes, ciclistas, que merecen hacerlo en las mejores condiciones de seguridad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar este turno tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, don Juan Ignacio Varela-Portas.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Muchas gracias, presidente. La PNL que presenta el Grupo Socialista es del todo razonable, máxime teniendo en cuenta que es la transposición de una moción aprobada por unanimidad en el pleno de Aranjuez. De todas formas, hay que señalar que las mejoras propuestas en las calles de la Princesa y Vereda de Colmenar resultan un parche bastante limitado para las necesidades de conservación y rehabilitación que los sotos históricos de Aranjuez necesitan. En todo caso, mi grupo ha decidido no presentar ninguna enmienda, para así mostrar el debido respeto a la decisión unánime de la corporación ribereña.

Como saben ustedes -y la alcaldesa ha hecho una magnífica exposición ahora mismo-, la red de paseos históricos de Aranjuez, que comprende más de 30 kilómetros, es Patrimonio de la Humanidad desde 2001 y por eso mismo no debe ser contemplada solo como una red de paseos y senderos, sino como un trazado de conjunto que sirvió incluso de modelo a espacios históricos como la propia ciudad de Washington. En este sentido, entendemos perfectamente la estrategia política que limita el contenido de la PNL solo a los trabajos de conservación en Colmenar y Vadillo de los Pastores, pero es evidente que estos enclaves forman parte de un conjunto que aún no solo paseos arbolados históricos, sino también servidumbres de paso ligadas a los sistemas tradicionales de riego. Por ello, en ese conjunto, es necesario no solo llevar a cabo acciones puntuales que afecten algunos elementos de la misma, sino la elaboración -pedida por colectivos de vecinos, de ecologistas, de defensa del patrimonio- de un plan integral de restauración y conservación de los paseos arbolados y sotos históricos de Aranjuez, propiedad del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural y Alimentario, en especial en aquellos tramos con una específica necesidad de conservación, como la calle de la Princesa en toda su longitud, el paseo Vereda de Colmenar, peatonalizando su parte inicial desde la calle Chillones hasta la calle del Embarque, así como la recuperación del tramo de Vadillo de los Pastores. Además, la consejería y el municipio deberían hacer todo lo necesario para poner en marcha las medidas anunciadas en 2016 por la Confederación Hidrográfica del Tajo, que sí, es la responsable, y nunca ejecutadas, para la recuperación de sendas y caminos ligados a los sistemas tradicionales de riego, la mejora de pasarelas y el plantado de vegetación y arbolado de alineación a lo largo de su recorrido.

Pero amplíemos un poco el foco, señorías. Aranjuez, una ciudad de 63.000 habitantes censados, es el tercer municipio de la Comunidad de Madrid tanto con mayor tasa de paro como con

menor intensidad de empleo. El empleo activo de la ciudad es de 14.000 personas, mientras que otras 7.000, aproximadamente, tienen que salir a diario a trabajar fuera del municipio, padeciendo la deficiencia e insuficiencia de los transportes públicos tanto de la línea C-3 de Renfe como de la red de autobuses interurbanos. Esta situación configura un espacio urbano complejo que afecta especialmente a mujeres y a colectivos vulnerables. La desindustrialización, sumada a un proyecto de desarrollo que lo fía todo al sector terciario, ha estancado el progreso económico del municipio, lo que hace de Aranjuez una ciudad con muchos problemas de urbanismo y movilidad, con infraestructuras desactualizadas y unos servicios públicos que se ven afectados por un progresivo e ininterrumpido desmantelamiento, como sucede, por otra parte, en el resto de la región. Si hay un sitio en el que la industria verde, en el que la economía de los cuidados que propone Más Madrid tiene sentido y urgencia, ese es Aranjuez; si hay algún sitio donde la apuesta por el comercio de proximidad y la valorización del producto comarcal podrían beneficiar al conjunto de la ciudadanía, incluyendo a quien vive del sector terciario, esa es Aranjuez, ciudad ideal para un comercio, una hostelería, un turismo con alma, de cercanía y de calidad, sostenible y medido, que es lo que propone Más Madrid. Porque resulta especialmente urgente que una ciudad con la extraordinaria riqueza medioambiental e histórica como es Aranjuez consiga que todos esos valores redunden en una mayor calidad de vida de sus vecinos y vecinas, lo que va más allá del fomento de un turismo de ida y vuelta, de incidencia económica muy superficial y generador de serias incomodidades estructurales para sus habitantes.

Esta es, en nuestra opinión, la clave para que un plan integral de restauración y conservación de los paseos arbolados y sotos históricos de Aranjuez como el que solicitamos, o incluso necesarias mejoras puntuales como las que propone esta PNL, tenga una incidencia positiva para la población de Aranjuez; que se piensen como medio de generar un espacio comunitario de encuentro e intercambio, un espacio generador de aprendizajes y experiencias compartidas, y no como un espacio que privatizar y someter a explotación turística como reclamo o como sede. Es decir, un espacio pensado para el bienestar de los vecinos y vecinas y no para la compraventa monetaria de su disfrute.

Señorías, en las últimas décadas se está produciendo una lucha cultural e ideológica que, aunque es fundamental, está pasando poco advertida para la mayoría de la opinión pública: la lucha por la privatización o por el uso y disfrute comunitario del espacio público. Cuando un alcalde, como por ejemplo el señor Almeida, tala árboles para convertir las plazas en abrasadores desiertos de asfalto en los que instalar carpas de marketing de grandes empresas multinacionales o quita bancos y elimina lugares de encuentro vecinal para poner terrazas de pago, está trabajando para que el espacio urbano, que es de todos, se convierta en valor económico solo de unos pocos y que no todos pueden pagar. Y no lo hace, si se me permite precisarlo, solo por el dinero -ese que tanto gusta a algunos-, sino para fomentar una subjetividad individualista, mercantilista, egoísta, competitiva, que es la que necesita el sistema capitalista en crisis para continuar la senda de la explotación. Sería una tristeza que paisajes tan sublimes como los de la hermosísima ciudad de Aranjuez y su comarca cayeran en esa carrera absurda, en ese mercado de los necios al que quieren llevar a las ciudades algunos alcaldes. Ojalá sirvan, tras la necesaria recuperación física y espiritual de sus valores históricos, para crear una comunidad más solidaria, afectiva y cuidadosa, que es la propia de la maravillosa ciudad de Aranjuez y de su comarca. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación pregunto al autor de la iniciativa, don Javier Guardiola, del Grupo Parlamentario Socialista, si desea abrir el turno de réplica. *(Pausa.)* Muy bien, perfecto. Entonces, lo único que pido a los siguientes... *(Rumores.)* Perdón, señorías, no me abran debate; ya que el señor Arévalo no quiere abrirlo, no me lo abran ustedes. *(Risas.)* Lo que sí les voy a solicitar, que es preceptivo según el artículo 207.2, párrafo segundo, para que se pueda tramitar precisamente la enmienda transaccional, es que los grupos parlamentarios la acepten. Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la aceptación, evidentemente. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* También acepta la tramitación de la transaccional. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* Perfecto. Entonces, pasamos directamente a la votación de la PNL con el texto de la transaccional. *(Pausa.)* Si es por unanimidad, no sigo contando, si ustedes están de acuerdo conmigo. Muchísimas gracias, señorías. Queda aprobada por unanimidad de la comisión.

Pasamos, por tanto, al quinto punto del orden del día.

Debate y votación del Informe de la Ponencia en relación al Proyecto de Ley 3/2023 de Economía Circular de la Comunidad de Madrid y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión.

En primer lugar, de conformidad con el artículo 143, párrafo segundo, del Reglamento y con el acuerdo de la Mesa de la comisión en sesión del 5 de marzo de 2024, el debate del proyecto de ley y de las enmiendas se desarrollará de la siguiente manera: cada grupo parlamentario contará con un tiempo máximo de quince minutos para defender sus enmiendas, posicionarse con respecto a las de los demás grupos parlamentarios y posicionarse también a la globalidad del proyecto de ley; seguidamente, se someterán a votación, primero, las enmiendas de los grupos parlamentarios en bloque -sin perjuicio de que alguno de ellos solicitara alguna votación separada- y, finalmente, se votará el dictamen de la comisión. Queda absolutamente claro el procedimiento acordado, como digo, con respecto al Reglamento y con el acuerdo de la Mesa preceptivo.

Por tanto, explicado lo anterior, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vox, su portavoz, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, por un tiempo máximo de quince minutos; adelante, señoría.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Yo creo que en toda la tramitación parlamentaria del proyecto de ley de economía circular ha quedado perfectamente clara nuestra posición, ¿no? En el debate de enmiendas a la totalidad nosotros presentamos una enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno y, por lo tanto, está claro que nosotros no somos favorables ni partidarios de esta ley, ni de ninguna otra ley de economía circular de la Comunidad de Madrid. Ya lo hemos dicho, creemos que el equipo de Gobierno, en un acto de soberbia y de prepotencia política, ha vuelto a traer prácticamente el mismo texto legislativo que en la anterior legislatura fue rechazado, precisamente, porque no contó con nuestro apoyo, y ahora, en esta situación de exigua mayoría absoluta, lo vuelven a traer, en un acto de soberbia y de prepotencia política, como ya he dicho

en reiteradas ocasiones. Nosotros al Partido Popular le decimos siempre lo mismo, que tiene un discurso muy liberal de defensa de la unidad de mercado, pero que, luego, están en una constante efervescencia legislativa para crear cada vez más barreras normativas que nos separen, que nos hagan más desiguales y que, sobre todo, dificulten el tráfico jurídico y económico en nuestra nación; desde el año 2022, nada menos que 33 iniciativas legislativas, descontados por supuesto los presupuestos.

Ustedes parece que defienden un régimen madrileño propio para todo, hasta para el tema de la basura, en un nacionalismo a la madrileña que desde luego nosotros no compartimos y que está en las antípodas de lo que Vox defiende, que es una España unida en la que todos los españoles, vivan donde vivan, tengan los mismos derechos y obligaciones, también en materia de residuos y de economía circular. Por tanto, en el Grupo Parlamentario Vox no entendemos la necesidad de esta ley; en primer lugar, porque es bastante similar en algunas cosas a la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para la economía circular, que se aprobó el 8 de abril del año 2022 en el Congreso de los Diputados, y en la que el Partido Popular, por cierto, como ya he recordado, se abstuvo y solamente el Grupo Vox votó en contra. Y es que es una ley muy similar, y eso hace que la normativa autonómica o la norma autonómica sea innecesaria, porque en muchos casos replica aspectos de la ley nacional, que, por cierto, lo que hace es instar a las comunidades autónomas no a aprobar leyes propias en materia de residuos de economía circular, sino a aprobar planes y estrategias sobre la materia que desarrollen los objetivos y las directrices que establece el marco normativo nacional, que, a su vez, también es consecuencia del europeo. También la ley nacional establece la creación de una comisión de coordinación en materia de residuos, órgano adscrito al ministerio, en el que tienen voz y voto las comunidades autónomas.

Además, este proyecto de ley es más un plan o una estrategia de economía circular que una ley. Tiene un compendio de declaraciones programáticas y de intenciones: impulsará, promoverá, favorecerá, facilitará..., que no son propias de un texto legislativo... (*Rumores.*) ¿Que parece que hace interferencias? Pues quito el móvil, que lo tengo ahí por el cronómetro, ya lo sabe el señor presidente, para ser respetuoso con el tiempo. Como digo, que yo creo que es más un plan o una estrategia que una ley, por el estilo de redacción que tienen la mayoría de sus artículos, como ya he dicho. Yo creo que, si el Gobierno de la Comunidad tiene tanto interés en materia de residuos y economía circular, lo que tendría que haber hecho no es una ley, sino, en primer lugar, cumplir o ser más diligente en el cumplimiento de los objetivos de residuos que marcan el plan estatal y la estrategia de residuos de la propia Comunidad de Madrid y actualizarla, que es lo que tiene que hacer, aprobar una nueva estrategia y actualizar la que tenemos, que se ha quedado obsoleta.

Lo más reseñable del análisis de la ley es que, en primer lugar, es una ley bastante progre, con guiños constantes a la Agenda 2030 y al Pacto Verde Europeo, introduciendo aspectos como la contratación pública ecológica o el ecodiseño, que a nosotros no nos gusta; promueve el compostaje doméstico y comunitario, en un claro guiño a los partidos de la izquierda radical y a sus mantras idílicos, que son inasumibles y una fuente de problemas de convivencia; apuesta claramente por la reutilización en lugar del reciclaje, que yo creo que es el sistema de responsabilidad ampliada del productor, que mayoritariamente se está usando a través de entidades como Ecoembes o Ecovidrio. Y aunque sean

mejorables en su funcionamiento y en su gestión, yo creo que estamos en una senda que apuesta más por el reciclaje, y yo creo que debemos continuar por ella y no por apostar ahora por otros sistemas alternativos como los sistemas de depósito, devolución y retorno, que nosotros no estamos en contra de ellos, ya lo he dicho en alguna ocasión, y que de hecho funcionan en la hostelería y en el canal Horeca, pero nos parecen sistemas alternativos minoritarios. Yo creo que el sistema fundamental tiene que ser el de reciclado a través del depósito en contenedores separados.

Es un proyecto de ley que sigue delegando completamente la responsabilidad en el tratamiento y gestión de residuos en las corporaciones locales, sin que la propia Comunidad de Madrid esté asumiendo las funciones de dirección, coordinación e impulso de la estrategia de residuos. Yo he dicho muchas veces que me hace mucha gracia que en el tema de la basura la Comunidad de Madrid se lava las manos y lo deja en manos de los ayuntamientos o de sus mancomunidades, que fueron entidades de gestión impuestas por la Comunidad de Madrid y que muchos ayuntamientos no están cómodos ni conformes con su funcionamiento, y, sin embargo, en otro tipo de competencias puramente municipales como el agua tenemos un Canal de Isabel II, que en esta ley, además, se blindo la gestión supramunicipal del agua a través de Canal de Isabel II. Nosotros no entendemos por qué la basura no la quiere la Comunidad de Madrid y el agua sí; bueno, sí lo entendemos, pero no nos parece bien.

También creemos que es un proyecto de ley bastante intervencionista en muchos aspectos, como en la imposición del ecodiseño o criterios de contratación pública ecológica, que habilita una regulación autonómica de toda la cadena de valor en sectores económicos como el forestal, agroalimentario y restauración, construcción, edificación e infraestructuras, equipamiento eléctrico, electrónico y de pilas, del envase y del embalaje, del textil, del agua, del transporte y de la movilidad. Supone, además, una habilitación normativa para que tanto la Comunidad de Madrid como los ayuntamientos puedan introducir cualquier medida medioambiental que afecte a los procesos de fabricación y producción de nuestra región, que puede suponer, como ya he dicho antes, un ataque a la unidad de mercado, que luego defendemos creando leyes autonómicas en esta materia para intentar que lo que es admitido en otra comunidad autónoma también lo pueda ser en la Comunidad de Madrid. Bueno, pues no creemos esas barreras no solamente a nivel autonómico, sino incluso a nivel municipal. Para nosotros la carencia más importante que tiene es que exime a la Comunidad de Madrid de sus propias responsabilidades en la gestión de residuos, como ya he dicho. Ustedes, como Pilatos, se lavan las manos con la basura, y eso no nos parece bien, porque, sinceramente, creemos que la Comunidad de Madrid, como diputación provincial, tiene que hacer mucho más en materia de residuos. Yo no sé si el modelo de gestión tiene que ser el consorcio, tiene que ser la agencia -como es el caso de Cataluña-, tiene que ser una encomienda a una empresa pública como pudiera ser Canal de Isabel II; yo no sé cuál es el modelo, pero tengo claro que el sistema de mancomunidades no es el que necesitamos, y a las pruebas me remito.

Por tanto, nosotros le pedimos al Gobierno de la Comunidad de Madrid que se deje de leyes y que de verdad lidere esa estrategia de residuos de la Comunidad de Madrid, que promueva la rápida implantación de una auténtica economía circular y el cierre de los vertederos como los tenemos en Pinto y en Colmenar; que promueva plantas de tratamiento modernas, como la de Loeches, pero donde se

contemple la incineración como clara alternativa a seguir enterrando en vertedero la fracción de resto y los rechazos, porque, como ya he dicho en otras ocasiones, resulta que, al final, un 50 por ciento de todo lo que entra en la planta de Loeches termina en el vertedero, y para este viaje no hacen falta tantas alforjas, señorías del Partido Popular. Paralelamente, se van a subir astronómicamente las aportaciones que van a tener que hacer los municipios mancomunados por el canon de vertido, que se va a disparar, por ejemplo, de los 25 euros por tonelada a nada menos que 140 euros por tonelada. Esto, al final, ¿quién lo va a pagar? Pues al final lo va a terminar pagando el ciudadano, porque la propia ley estatal de residuos y suelos contaminados obliga a que se repercuta en la tasa de basuras el coste real del servicio, es decir, no solamente el canon de vertido, sino también el coste de la recogida de basuras, y a los ciudadanos se les va a multiplicar exponencialmente lo que están pagando en estos momentos. Este es el elefante en la habitación que el Partido Popular sigue sin ver, por muchas leyes de economía circular que nos quieran traer aquí. Y esto va a explotar, porque, claro, la Mancomunidad del Este está dilatando la toma de las decisiones, pero va a llegar un momento en que lo va a tener que hacer, porque, si no, va a reventar económicamente, y al final, cuando los ciudadanos se encuentren en sus recibos y en sus tasas de basura ese incremento exponencial, lógicamente, se van a enfadar mucho y se van a movilizar, y ustedes no lo quieren ver. Y a eso hay que darle solución. Ese es el problema fundamental que tenemos aquí, en la Comunidad de Madrid, y a ese problema esta ley no le da solución. Como tampoco da solución a las medidas compensatorias, que, bueno, alguna enmienda de Más Madrid lo ha contemplado, y que para nosotros son imprescindibles para que, ante esa cronificación de la basura que al final se está produciendo en algunos municipios, como es el caso de Pinto, como es el caso de Colmenar o ahora de Loeches, sus ciudadanos tengan, al menos, a cambio, algunas medidas compensatorias.

En fin, como no todo va a ser negativo, en el proceso de tramitación de la ley, nosotros sí queremos reconocer que ha habido cierta buena voluntad del Partido Popular por intentar asumir o acercarse a los planteamientos del Grupo Parlamentario Vox, aceptando o transaccionando algunas enmiendas que son importantes para nosotros. No muchas, ¿eh?, la verdad es que tampoco es que ustedes se hayan vaciado aquí de generosidad, han aceptado cuatro enmiendas y han transaccionado otras cuatro, pero es verdad que hay dos enmiendas, la número 13, que hemos transaccionado con ustedes, y la número 32, que han aceptado en su redacción íntegra, que nos parecen importantes. En la enmienda número 13, que es el artículo número 1, sobre el objeto y finalidad de la ley, al establecer los principios de la misma y el modelo de economía circular, ustedes han aceptado que se potencie la valorización de los residuos para evitar el vertido. A nosotros esto nos parece importante, porque, si al final vamos a estar vertiendo el 50 por ciento de lo que tratamos después de gastarnos la hijuela en plantas supermodernas y costosas y de subir el canon a los ayuntamientos y la tasa a los ciudadanos, esto no tiene absolutamente ningún sentido. Y, luego, con la enmienda número 32, que la han aceptado, que se refiere al artículo 27, de gestión circular de residuos, la Administración de la Comunidad de Madrid y las entidades locales podrán establecer medidas económicas, financieras y fiscales para fomentar la prevención de residuos, su gestión circular e impulsar los siguientes objetivos específicos, y dentro de ellos, la letra f) es fomentar instalaciones de valorización de residuos no reciclables, como la fracción de resto de los residuos sólidos urbanos o la biomasa agrícola y forestal. Esperemos que

estos pequeños pasos, con el tiempo, vayan fructificando y que en todas las mancomunidades que dependen de la Comunidad de Madrid -porque Valdemingómez está al margen, porque la ciudad de Madrid siempre está al margen de la Comunidad de Madrid- se pueda instalar en un futuro una incineradora que permita valorizar energéticamente los rechazos de las plantas de tratamiento y la fracción de resto en la parte que no sea reciclable. También, ojalá la biomasa forestal, en la Comunidad de Madrid, que actualmente no se trata en absoluto, se tome en serio, que la limpieza y el mantenimiento de nuestros montes mejore y que podamos crear, como han hecho ya otras comunidades autónomas, una industria asociada que aproveche y valore energéticamente los residuos forestales de nuestra región, porque todo eso yo creo que es muy importante, creará economía local y también prevendrá los terribles incendios forestales, que no son ni de cuarta ni de quinta generación, son consecuencia de que los montes ni se limpian ni se conservan, cosa que en el pasado no ocurría, y esta es la realidad.

Finalmente, ya anuncio que nosotros nos vamos a abstener, como gesto de buena voluntad, a pesar de que tenemos, lógicamente, claras objeciones a la necesidad de esta ley. Pero bueno, por el hecho de que el Partido Popular, por lo menos, haya abierto la ventana a tomarse un poquito más en serio la gestión racional y posibilista de los residuos en nuestra comunidad, también como gesto de buena voluntad, anunciamos nuestra abstención.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra para la defensa de sus enmiendas y fijar sus posiciones el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Javier Guardiola Arévalo; adelante, señoría.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Gracias, presidente. Ya estamos casi al final de esta ley. Nuestra posición como grupo parlamentario -la verdad es que lo hemos intentado, pero no nos ha dejado el Partido Popular- es que creemos que podíamos haber construido conjuntamente una ley mejor, una ley que mirara al futuro. Creo que a un reto tan importante que tiene la Comunidad de Madrid, solos, en este caso, no se va a llegar. Es cierto que nos han asumido algunas enmiendas, alguna transaccional, que era directamente coger la suya, pero bueno, aun así la aceptamos, y ahora entraremos más al detalle de algunas enmiendas, de las que ya hemos hablado previamente, que nos hubiera gustado que las aceptaran y de algunas líneas rojas que nos parecen importantes y que no se han hecho bien.

Al final, la economía circular nace para hacer frente a la economía lineal más extendida alrededor del mundo. Se basa en un derroche consumista que sobreexplota los recursos naturales, que maximiza los beneficios y reduce los costes a costa de cualquier cosa, ya sean los recursos naturales, la deslocalización de empresas, fábricas, sin mirar las repercusiones, o el incesante uso histórico de vivir a costa de la explotación de los trabajadores en las distintas partes del mundo. Al final, aquí debatimos la economía circular, que, como bien trae el portavoz de Vox, es un cambio, pero yo creo que a mejor -y es ahí donde no estamos de acuerdo-, en el que al final cambiamos también nuestros modelos productivos y de consumo, que implica compartir, reutilizar, renovar; en definitiva, aumentar el ciclo de vida del producto tantas veces como sea posible, para crear un valor añadido también a ese material.

De esta forma, el ciclo de vida se extiende y el modelo consumista pierde. Nos vendieron que el mundo solo crecía si se consumía, si el consumo aumentaba, si el comercio no paraba de funcionar. De ahí surgieron los lemas de la derecha madrileña de que Madrid nunca duerme o los comercios abiertos 24/7 para consumir, siendo esto contrario al modelo de economía circular.

La directora general -la verdad es que en este proceso nos hubiera gustado que nos hubiera acompañado más; ya nos explicaron que en el anterior proceso de comparencias se tuvo que ausentar, y la verdad es que nos hubiera gustado que hubiera estado también en este trámite parlamentario-, cuando vino a comparecer aquí, nos explicaba que esta es una ley para cuidar el medio ambiente desde el crecimiento, y ya les dijimos que el crecimiento por sí solo no generaba menos residuos. Al final, el crecimiento funciona con producción, consumo y población, y si crecen las tres por sí solas, lo que tenemos es más residuos al tener más personas consumiendo. Así que o se apostaba por reducir el consumo de cada persona con políticas de prevención, que es algo que han evitado en esta ley -es verdad que aparece la palabra prevención, si lo ponen en el buscador, pero bueno, sin estrategia y sin nada-, o se mejoraban los procesos de las empresas para hacerlas más propensas al tratamiento de esos residuos y, así, más competitivas. Y como no quieren coartar la libertad de las empresas interviniendo en el mercado -la verdad es que no es una intervención del mercado transformar la economía, pero hubiera sido mejor para hacerlas más competitivas, en este caso, a las empresas-, pues se ha quedado en que al final buscan el crecimiento sin más. Así que ustedes no quieren que cambie nada para que todo siga igual y el problema de los residuos en nuestra comunidad seguirá existiendo, tristemente. Pero ya lo dijeron en su ley, el propio Gobierno dijo que es una ley que no legisla, que no obliga, y a mí es algo que aún me tienen que explicar, porque no lo he llegado a entender.

El reto no es solo crecer económicamente, como nos decían desde la consejería, eso es lo fácil. Lo difícil es combinar crecimiento económico con bienestar social y con crecimiento sostenible para el medio ambiente. Ese es el verdadero reto de nuestras sociedades y a lo que deberíamos aspirar, y con esta ley no se va a cumplir, y es lo que hemos estado intentando hacerles ver. Así que esta ley que vamos a aprobar se puede resumir en tres ejes: primero, van a perpetuar el sistema actual; segundo, van a cargar a los municipios de sus competencias como comunidad autónoma y diputación provincial, y, tercero, no se plantean objetivos y soluciones al reto que tiene la Comunidad de Madrid. Lo primero es que van a perpetuar el sistema actual. Tenemos un planeta con riesgos altos de colapso provocado principalmente por nuestra actividad humana, y es que, si no protegemos el medio ambiente, no hay modelo económico que vayamos a debatir o con el que vayamos a estar en disputa, como hemos hecho todos estos siglos. Entonces, el reto que tenemos es subsistir como especie, y esto lo cojo de la compareciente, de la profesora Jovita, que vino aquí a comparecer e hizo una gran intervención -a nuestro parecer-. Y es que, al final, perpetúan el sistema actual porque no van a invertir dinero en esta ley, y, sin dinero, las palabras se desvanecen. La diferencia entre Madrid, con un 20 por ciento de tratamiento de residuos, y Cataluña, con un 57, ha sido el presupuesto que han destinado y la forma de organizarse, y esta ley que nos traen no compromete a esa inversión de dinero ni a una forma de organizarse, con lo cual nos queda mucho para alcanzar aún los objetivos europeos.

Lo segundo es que va a afectar a los ayuntamientos, y en esto hay que hacer una atención a los alcaldes y alcaldesas, también del Partido Popular, que van a verse, antes o después..., lo comentaba el portavoz de Vox, que decía: Bueno, es que ustedes van a tener que tomar decisiones más pronto que tarde y esto va a afectar a los vecinos y a los alcaldes y alcaldesas, porque la Comunidad de Madrid va a poner más obligaciones. Les hemos hecho una enmienda porque ustedes quieren obligar a los ayuntamientos a tomar decisiones sin que tengan capacidad de negarse. Por eso queríamos, con nuestra enmienda, la número 12 -que se la propusimos para que la aceptaran-, cambiar el texto: previa notificación a las entidades locales afectadas, y, en vez de notificación, que ponga: previo acuerdo con las entidades locales afectadas y notificadas. El acuerdo es importante entre Administraciones, entre todas, y no puede ser que a los ayuntamientos se les vayan a imponer determinados asuntos; tienen que participar también en los procesos de transformación de nuestras sociedades, hacerles partícipes y que no aparezcan más negacionistas, como ocurre en el día a día. Esta ley les va a obligar a hacer planes de economía circular, que está bien, que es algo que también demandamos en el Gobierno de España, pero a los de menos de 20.000 habitantes les hemos propuesto que lo financiara la Comunidad de Madrid, porque hay muchos ayuntamientos que no pueden hacerse cargo, y ustedes, el Partido Popular, han votado que no también a financiar a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, a una enmienda que presentaba el Grupo Socialista. La ley 7/2002 solo obliga a las corporaciones locales a gestionar los residuos domésticos, pero no obliga a los residuos de comercios y servicios, eso lo deja a criterio de cada ayuntamiento, a cada estrategia del ayuntamiento. Pues esta ley que propone la Comunidad de Madrid amplía la obligación de los ayuntamientos a recoger también los residuos de carácter comercial y servicios y les obliga a más funciones, pero, eso sí, sin ampliar la financiación para los ayuntamientos. Otro asunto que implica a los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, que son casi 100 ayuntamientos en nuestra comunidad, es que -ya lo vimos en un anuncio- pueden dejar de recibir el cien por cien de la subvención de la Comunidad de Madrid, llegando hasta un 80. Y la pregunta que deben hacerse estos municipios es de dónde van a sacar ese 20 por ciento para la recogida de residuos.

El tercer punto es que no se plantean objetivos y soluciones al reto que tiene la Comunidad de Madrid. El mayor problema que va a tener la Comunidad de Madrid es el mayor impuesto que van a pagar los madrileños, que son las multas que vamos a recibir de Europa, como le ha pasado ya a regiones como Roma, por no alcanzar los objetivos que nos pone esta, y no vamos a llegar si no hacemos un cambio radical de la situación actual, porque vamos los últimos. Entonces, la enmienda que les presentamos sobre planteamientos de objetivos realistas y alcanzables para trabajar sobre ello tampoco ha sido aceptada. Ustedes nos van a decir que ya aparece en la ley nacional. Bueno, pues como el 80 por ciento en lo que se basa esta ley; lo que pasa es que hay cosas de la ley nacional que han elegido dejarlas aparte y cosas de la ley nacional que han elegido incluirlas. Entonces, a mí me gustaría saber por qué ha sido la decisión de dejar aparte algunos asuntos que en el Grupo Socialista nos parecen fundamentales, y se los hemos hecho llegar a través de la enmienda.

Y es que en ese 20 por ciento, que es un porcentaje, lógicamente, aproximado, es donde ustedes introducen sus intereses. Por ejemplo, ¿por qué le ponen tan poco peso a la prevención y casi no se trabaja en el texto? La palabra prevención aparece, no hace falta que me lo vuelvan a recordar -

sale con ponerlo en el buscador-, pero no se ve cómo se va a trabajar en la prevención. ¿Por qué han rechazado todas nuestras enmiendas relacionadas con cómo afecta la emisión de gases o la contaminación a la salud de las personas? Esto es algo que yo creo que nos preocupa a todos, incluso a Vox -que yo sé que estas cosas también le preocupan-, pero no entendemos cómo no les puede preocupar o no quieren que aparezca en la ley. También pregunto por qué han rechazado todas nuestras enmiendas que tienen que ver algo con la inversión en ciencia, en I+D, para mejorar los procesos. Y es que, al final, la ciencia nos va a ayudar a que se abaraten costes en estos procesos y también a mejorar los procesos de contaminación y los procesos productivos. Tampoco entendemos por qué no han querido marcarse objetivos -no sabemos cuál es su horizonte- y también votan en contra de nuestras enmiendas de objetivos. Han votado en contra, en esta ley de economía circular, de textos como nuestra enmienda 6, que dice: promover y apoyar modelos de producción y de consumo sostenible y circulares. No sé qué les desencaja en una ley de economía circular un texto como este. También se han negado a que aparezca el principio de acceso a la información, algo que, lógicamente, ya nos dice lo que no van a hacer en el futuro, y es dejarnos acceder a la información, que es lo que hacen actualmente en el Parlamento madrileño. Y tampoco han accedido a meter el principio de protección del medio ambiente -que no sé si es que lo hacen aposta porque es del Grupo Socialista-, cuando incluso hay parte de su texto en el que viene incluida la protección del medio ambiente, pero bueno, en principio lo de la protección del medio ambiente no les ha gustado.

Entonces, van a obligar a los municipios en general a que asuman sí o sí la parte de la recogida de residuos, cuando la responsabilidad es autonómica, es de la diputación provincial; les van a obligar a asumir, sin posibilidad de opinar, a los municipios, y esto va a generar conflictos sociales. Como lo que está pasando en el Ayuntamiento de Cubas de la Sagra, que han tenido oculto un proyecto de biogás durante dos años para que no afectara a las elecciones municipales y lo han hecho de espaldas a los vecinos afectados de la zona, como son los vecinos de Cubas de la Sagra, de Torrejón de la Calzada, de Torrejón de Velasco, de Casarrubuelos o de Griñón, cuando uno de los objetivos de la Agenda 2030 es el de tejer alianzas con la sociedad civil para hacerles partícipes de la transición ecológica y no ocultar ni tapar por parte del Partido Popular, en este caso, del alcalde. Es algo que vamos a reclamar en las siguientes comisiones y en lo que vamos a seguir insistiendo, por la necesidad de tener la información también para la ciudadanía, que es algo básico. También tenemos el ejemplo del macrovertedero de Pinto, que ya no es solo de Pinto, es el macrovertedero de Pinto, de San Martín de la Vega y de Getafe. Ustedes ya tienen el mayor macrovertedero de Europa, el mayor emisor de metano, y han decidido presentar una enmienda a esta ley para duplicar el actual vertedero, además, cambiando el suelo del Parque Regional del Sureste, un parque protegido por su riqueza medioambiental, para poner el macrovertedero dentro del parque regional. Además, como saben la cacicada que han hecho, lo hacen por la puerta de atrás, no van de frente, y por eso no lo traen en un inicio a la ley para que pueda pasar por consulta pública y que la ciudadanía lo sepa y pueda participar, sino que el PP hace una autoenmienda a la ley, lo pone al final y se votan ellos mismos, con mayoría absoluta, la modificación de su propia ley. Esto se lo he criticado previamente y era una de las líneas rojas para el trámite de esta ley, que nos parecía importante tanto en el fondo como en las formas en las que lo han ejecutado. Todo por no ir de frente, sabiendo que había alternativas y que la falta de

planificación y de recursos por parte de la Comunidad de Madrid ha provocado que lleguemos a este punto, y así no vamos a ir con ustedes.

Hemos esperado al proceso de enmiendas parciales, en el que hemos realizado 42 enmiendas al articulado y, como decía, el Partido Popular ha aceptado alguna de ellas. Nos parecía importante que no abusaran de su mayoría e intentaran llegar a un consenso, y eso hemos intentado con ustedes en un reto importante que tenemos común, que lo vamos a tener que gestionar en común. Esta ha sido nuestra predisposición, que ha sido parcialmente rechazada en la mayoría de los términos.

Nos hubiera gustado aprovechar las sinergias entre la comunidad científica y formativa de la universidad y por eso trajimos a una compareciente relacionada con el ámbito universitario. Queríamos que se hiciera partícipe también a las entidades medioambientales y sindicales, para que la sociedad se sumara a ese reto tan importante, y la verdad es que no ha sido posible y es algo que nos han hecho llegar también las entidades. Con lo cual, el Partido Popular de Madrid ha decidido ir solo, sin una solución a largo plazo, ante un problema que tenemos y que nos va a afectar a todos. Lo sentimos enormemente y esperamos que en un futuro podamos arreglar el verdadero reto que tenemos con la gestión de los residuos en nuestra comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, doña Alodia; adelante.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias, presidente. Quería empezar agradeciendo a los miembros de la Plataforma por el Cierre del Vertedero de Pinto su presencia aquí, en la comisión, y en este debate. Porque parece que se nos ha olvidado, pero la ley de economía circular tiene mucha relevancia para la ciudadanía, para la ciudadanía en general, y no se ha presentado así, pero es que tiene más importancia todavía para aquella población que vive próxima a las infraestructuras donde se gestionan los residuos. Porque, como ya sabemos todos y todas aquí, estas infraestructuras, que se llaman ecoparques -o como lo quieran ustedes llamar-, son, en más de un 70 por ciento, vertedero. Y en el sur concretamente esta situación no es distinta, más del 70 por ciento de los residuos generados por los grandes municipios que van a verter a ese vertedero acaban llenando el vertedero de Pinto y por algo se ha convertido no solo en el vertedero más grande de Europa, sino también el que más emisiones de metano produce.

Esta ley se presentaba como una gran oportunidad para dar un vuelco a la situación actual, para dejar de degradar zonas concretas que se llevan degradando décadas, para cambiar el modelo de gestión y para empezar a depender menos de los vertederos, para impulsar una economía circular real. Pero el texto definitivo que nos encontramos no va a dar respuesta a esto; y no solamente el texto inicial que nos presentaron, es que las enmiendas introducidas por el Partido Popular han puesto negro sobre blanco los planes de este Gobierno. Rebajar la protección del Parque Regional del Sureste para poder ampliar el vertedero es un doble tirabuzón en la degradación ambiental. Se sigue despreciando, por un lado, el Parque Regional del Sureste, al que se ha despreciado su valor desde hace décadas y su protección, y se sigue apostando además por el crecimiento de grandes infraestructuras, que no parece que vayan a ser otra cosa muy diferente a un vertedero. Y encima se ahonda en el desequilibrio

norte-sur del que adolece esta región. Nos preguntamos, señorías del PP, ¿qué opinan los alcaldes de los municipios próximos al vertedero de estas maniobras? ¿Y qué opina el alcalde de Pinto? ¿Qué opinan los concejales en la oposición de Getafe? No sé por qué me da que no pueden o no deben estar demasiado contentos con estas actuaciones suyas. Bueno, también me pregunto: Vox, que parecía que iba a votar a favor de esta enmienda, ¿qué opinan sus concejales de Pinto y pueblos aledaños?

Ya les dijimos en la anterior sesión, en la que estuvimos hablando de esta ley, que algunas de sus enmiendas podrían hasta pareceros bien, pero es que la enmienda 1 y la enmienda 19, a través de las cuales quieren rebajar la protección ambiental del Parque del Sureste y quieren ampliar las infraestructuras de la planta de Pinto, son inasumibles; son inasumibles para nosotros, pero son inasumibles para una región que apuesta por una gestión de residuos del siglo XXI y que tenga entre sus objetivos reales reducir los impactos que generan los residuos.

Decía la directora general en su comparecencia sobre esta ley que querían algo que no comprometiese a futuro y que fuese apto para cualquier modelo de gestión y que por esa razón no hablaban ni de mancomunidades ni de otro modelo de gobernanza. Pero es que con esta enmienda ya no pasa eso. De repente sí se habla de mancomunidad, se habla de una mancomunidad muy concreta, que es la Mancomunidad del Sur, se habla de una ampliación de zona de vertido y reducción de la protección del Parque Regional del Sureste, sabiendo que esa reducción de la protección además va a ser para la ampliación de un vertedero. Compromete a futuro y mucho, compromete a los futuros decisores totalmente.

La verdad es que les instamos desde aquí -queríamos aprovechar esta oportunidad- a que rectifiquen en esta enmienda y la retiren, la voten en contra o hagan lo que consideren preciso. Demuestren aquí que su plan es realmente el de mejorar la vida de todas las personas, con especial hincapié en las personas que llevan sufriendo los impactos de las infraestructuras de gestión décadas, en este caso Pinto, pero es equivalente para los vecinos de Colmenar, para los vecinos de Loeches, para los vecinos de Vallecas, para los vecinos de Rivas. La Plataforma por el Cierre del Vertedero de Pinto, hoy aquí presente, ha registrado esta tarde 5.000 firmas que llevaban recogiendo desde hace meses sin saber de esta maniobra -o sea, que con esta maniobra quizás habría sido otra cantidad- para que apoyen su solicitud de cierre del vertedero de Pinto. Tienen ustedes hoy aquí la oportunidad de darles respuesta y les quedará además otra oportunidad en el pleno, pero no vamos a descartar esta última oportunidad para que esta ley no vea la luz con las enmiendas 1 y 19, porque son un claro compromiso con el vertido y con la contaminación.

Respecto al resto de enmiendas, a las de Vox vamos a votar en su gran mayoría que no, salvo pequeñas excepciones, porque es verdad que al señor Henríquez de Luna le encanta decir que saquemos la demagogia de estos asuntos y resulta que nos traen aquí un elenco de enmiendas que podrían usarse como definición de demagogia en los libros de texto. Pretenden eliminar del texto conceptos como ecodiseño, la palabra ecológico... Por otro lado -esto ya no va a la retórica-, pretenden introducir la incineración como opción prioritaria, como aquí ha defendido el señor Henríquez de Luna, y se olvidan de la jerarquía de residuos europea y además se olvidan de que en Madrid también, como

en casi todas partes, la ciudadanía no quiere incineradoras ni en sus municipios ni en sus proximidades. Si son el partido que defiende a la gente, pues parece que defienden más en este caso las grandes constructoras, que son las únicas interesadas en que la incineración crezca.

Por no decir solo lo malo, sí que les agradeceré que hayan introducido ustedes la definición de desperdicio alimentario por parte de Vox, quizás sin querer, no lo sé, pero se lo agradecemos igual. Aunque también, en coherencia, deberían votar nuestra propuesta de hacer algo para reducir el desperdicio alimentario a favor, porque está muy bien tener la definición, pero si no hacemos nada para que se solucione, igual tampoco hemos hecho nada. Con el Partido Socialista coincidimos casi en la totalidad de sus propuestas y votaremos que sí a la gran mayoría.

Por nuestra parte, les hemos propuesto -porque ya saben que no todo es crítica- 61 enmiendas, que pretenden mejorar esta ley y adecuarla al siglo en el que vivimos. Muchas de ellas, además, están encaminadas a reducir el gran problema de esta Comunidad, que es el vertido y la incineración. Así podríamos resolver dos de los problemas principales y dos de los problemas principales que acaban ahondando en el desequilibrio territorial. Les instamos desde aquí a que voten a favor más de lo que nos han dicho hasta ahora por la economía de futuro y la economía circular de esta región. Porque algunas de ellas nos sorprende realmente que nos voten que no; o sea, nos votan que no a cosas que exigen las directivas europeas y la legislación estatal, y a cosas de lógica aplastante, a cosas que benefician a sus propios votantes e incluso a sus propios alcaldes y concejales, como puede ser la propuesta de compensar a los municipios o a los distritos que sufren los impactos de las infraestructuras de gestión de residuos. Creo que es una propuesta bastante sensata y que además, en este momento, beneficiaría a sus gobernantes. Ustedes han hecho esto en los presupuestos para Pinto, con una cantidad irrisoria para plantar un número de árboles irrisorio, pero lo han hecho. ¿Por qué no asumirlo para hacerlo de manera homogénea y continua con todas las zonas afectadas? Otro ejemplo que no entendemos son las enmiendas que nos ha pedido Ecovidrio, que no es otra cosa que adaptar las ordenanzas municipales por instancia autonómica para facilitar el reciclaje del vidrio solicitado por el único sistema colectivo de responsabilidad de recicladores de vidrio. No entendemos que tienen en contra de esto. Para la agencia de residuos contábamos con su oposición, aunque sabemos que solo es cuestión de tiempo, que en cuanto se lo tomen en serio o cuando no tengan otra opción tendrán que hacerlo y que además les va a facilitar la vida a este Gobierno, a esta consejería, pero también a sus municipios en muchos aspectos con los que ahora mismo tienen que lidiar en su día a día. Algunas cosas sencillas, que se han aprobado además en propuestas no de ley aquí, en esta Asamblea, como es la disponibilidad de agua del grifo en edificios públicos, y nos van a votar que no, o que están recogidas en la legislación europea, ya se ha aprobado que esté en debate o que sean recomendaciones como asegurar el derecho a reparar, evitar el despilfarro alimentario o la eliminación de productos químicos como el bisfenol o los ftalatos en los envases alimentarios son de las que ustedes nos van a votar que no. Y otras como todas las relativas a la mejora de la recogida y gestión de la fracción orgánica o la puesta en marcha de un sistema de depósito, devolución y retorno o los sistemas de pago por generación o las tasas diferenciadas, que son los elementos que realmente darían un vuelco al modelo de gestión actual, que harían que la gestión de residuos de esta Comunidad dejara de ser la última en la lista de comunidades autónomas, que harían que dejáramos de pelearnos por dónde ponemos el

vertedero, porque cada vez necesitaríamos menos vertederos, y que pondrían a esta comunidad realmente en la senda de la economía circular y no como está ahora, que está en la senda del vertido.

No voy a apurar mi tiempo, señorías. Les instamos a tomar decisiones apropiadas, que llenen de contenido la economía circular y, en este caso, la ley, que aseguren la calidad de vida de la ciudadanía de esta región y que tengan como fin la protección del medio ambiente de esta región. Voten con responsabilidad. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pérez Muñoz. A continuación hay que dar la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Miriam Bravo Sánchez; adelante, señoría.

La Sra. **BRAVO SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias también a los grupos parlamentarios por sus exposiciones, también a la presencia de representantes de la Mancomunidad de Residuos del Sur, que nos acompañan hoy, y al resto de invitados que han tenido a bien llegar por parte del resto de grupos que los han invitado.

Señorías, hoy, tras los trabajos de la comisión y de la ponencia que se han realizado por parte de todos los grupos, debatimos este informe de dictamen que nos trae la letrada, a la que por supuesto le agradecemos también el trabajo y el esfuerzo realizado para que todos tuviéramos los textos a tiempo y ordenados. En este sentido, me gustaría recordarles una cosa, que es que el proyecto de ley, tal y como se acordó en el Consejo de Gobierno el pasado mes de noviembre -y les voy a citar literalmente un párrafo- tiene como finalidad impulsar la economía circular para crear un modelo socioeconómico productivo sostenible y respetuoso con el medio ambiente, permitiendo una mayor eficiencia ambiental y económica que permita la reutilización de los materiales residuales resultantes de la actividad productiva, favoreciendo con ello la transición de una economía lineal, basada en extraer, producir y desechar residuos, a una basada en un modelo de economía circular que suponga reutilizar, reciclar, rediseñar y reducir, entre otros, dentro de un proceso sostenible, maximizando el ciclo de vida de los materiales y poniendo el énfasis en la prevención de generación de residuos.

A este proyecto de ley se presentaron en su día enmiendas a la totalidad de todos los grupos de la oposición, que fueron debatidas y rechazadas en el pleno de este Parlamento, y al mismo tiempo se han presentado por parte de todos los grupos unas 172 enmiendas -si no me salen mal los cálculos-, de las cuales, estimamos que más o menos quedarán más de 30 aprobadas en su tenor literal por las intervenciones que ustedes han tenido hoy -ahí ha habido un total de unas 12 transaccionales-. Y estos acuerdos a los que hemos llegado también han sido resultado de la escucha activa que hemos hecho todos los grupos, por lo menos el Grupo Parlamentario Popular, de la sociedad civil, de empresarios, de entidades. Es importante agradecer también a los ponentes que participaron en la comisión de expertos, que, con sus intervenciones, nos abrieron nuevas vías de debate, algunas de ellas incorporadas a través de las diferentes enmiendas de los grupos, y también a cuantas entidades nos han hecho llegar sus consideraciones al texto, ya sea tanto en su tramitación de exposición pública como en las diferentes reuniones que hemos tenido en estos meses.

Señorías, ustedes han hecho un alegato en sus intervenciones a lo poco ambiciosa que consideran que es la futura ley de economía circular, y en algunos casos también a lo intervencionista que consideran también que es. Con respecto a su posicionamiento en relación con las enmiendas, me gustaría comentarles lo siguiente -por grupos-. En cuanto al Grupo Parlamentario Vox en Madrid, le agradecemos por supuesto que nos haya apoyado en muchas de las propuestas, pero lamentamos que de alguna manera sigan insistiendo en que esta ley no era necesaria o que había que eliminar del final de la ley propuestas relativas al cumplimiento de las normativas que vienen impuestas desde Europa o también esa referencia que veladamente dejan caer de que la Comunidad de Madrid, en algunos casos, se lava las manos, dejando en manos de los municipios la gestión de residuos, cosa que por otro lado hay que recordar que es de su exclusiva competencia. Saben perfectamente que la Comunidad de Madrid lo que hace es acompañar, asesorar en esta materia a los municipios y que además los apoya económicamente para abordar sus funciones. Aluden también a la repercusión en la tasa de vertidos que va a tener esta ley. Ustedes saben, porque lo ha dicho en numerosas ocasiones la directora general y también el consejero, que no se va a incrementar el impuesto al vertido, evitando de este modo que los ciudadanos tengan que asumir ese sobre coste y también evitando de este modo que se quiebre la unidad de mercado. Y, en cuanto a lo que respecta a la valorización energética, ya hemos dialogado sobre esta cuestión, que viene reseñada en el proyecto de ley, en el que se apuesta por una valorización energética y química; es decir, no es una ley que esté cerrada, sino que está abierta a ir implementando diferentes avances tecnológicos que nos permita la ciencia para la gestión de los residuos en el futuro. Que critiquen que esta ley es intervencionista, ejerciendo lo que ustedes llaman un nacionalismo a la madrileña, pues hombre, señor Henríquez de Luna, yo creo que nada más lejos de las políticas liberales que hace la Comunidad de Madrid, que lo que hace precisamente es eliminar trabas burocráticas, incentivar la creación del empleo verde y aportar mayor seguridad jurídica a las empresas que quieran invertir en Madrid.

Con respecto a las enmiendas del Partido Socialista, de verdad -y se lo digo de corazón, señor Guardiola-, me da rabia que no hayamos podido llegar a un acuerdo mayor en este sentido y que hayan puesto como líneas rojas lo que luego le voy a recordar, sobre todo porque esta ley es muy respetuosa con la ley estatal y con la directriz europea, que nos obliga a trabajar para alcanzar esos acuerdos de descarbonización de cara a 2050. Ustedes se quejan de que se quedan fuera referencias de objetivos numéricos o la no mención expresa a medidas preventivas que disminuyen los efectos que en la salud pueden tener el tratamiento de los residuos. Y estos preceptos están ya recogidos en la Ley 7/2022 y son de obligado cumplimiento, con lo cual se van a ejecutar de igual manera. También me gustaría recordarles que ustedes, en la legislatura pasada, pusieron como una línea roja para sacar adelante esta ley la conformación de un consorcio, y en esta ocasión se pasan del consorcio a que, siendo una ley comprometida con la gestión de residuos, deducimos que van a posicionarse en contra no entendemos muy bien por qué la verdad. Porque la ley, en realidad, no digo que sea una transposición literal de la ley estatal, pero sí que absorbe muchos de los preceptos que vienen marcados ya en esta ley estatal.

En el caso de Más Madrid, es evidente que los criterios ideológicos son muy dispares a los del Partido Popular y, a pesar de ello, del entendimiento y de los acuerdos puntuales que hemos llegado

en muchas enmiendas, nuestro grupo es verdad que no puede apoyar muchas de sus propuestas porque están, a nuestro juicio, llenas de dogmatismo, y otras requerirían un cambio de modelo de gestión, como la creación de una agencia, que tendría un excesivo coste económico y que no responde a la idiosincrasia de la Comunidad de Madrid tal y como está conformada la protección de su territorio. Hablan ustedes de que nosotros apostamos por los vertederos y hablan de que concentramos los residuos en un solo sitio. A mí me gustaría que ustedes nos hubieran dicho dónde proponen que dejemos esos residuos, me gustaría que nos lo hubieran explicado con mayor claridad.

Dicho esto, ustedes han criticado que el Grupo Parlamentario Popular haya presentado una enmienda relativa a la rezonificación del Parque Regional del Sureste. Bueno, lo primero que me gustaría decirles a los dos grupos parlamentarios que han hecho mención a ello es que miren si hemos ido de frente que en el debate a la totalidad que se hizo con las enmiendas al articulado ya estaba presente esa enmienda del Partido Popular; o sea, que por la puerta de atrás nada. Es obvio, ¡obvio!, que la gestión de residuos se ha convertido en esta zona, en la zona sur de Madrid, en un problema acuciante, pero no insalvable. Partiendo de esta premisa, me gustaría recordarles que el pasado mes de diciembre todos los grupos parlamentarios recibimos un escrito de la actual dirección de la Mancomunidad de la gestión de residuos del Sur en la que nos trasladaban la necesidad de modificar esta rezonificación del Parque Regional del Sureste, para poder contar en un futuro con un espacio habilitado y planificado para futuras instalaciones de gestión de residuos y medidas de compensación medioambiental. Y por lo que hemos escuchado en sus argumentos, ustedes son contrarios -al menos, formalmente- a esta modificación, mientras que el Grupo Parlamentario Popular lo incorpora por varias razones: primero, porque responde a esta petición que hace la Mancomunidad del Sur, de la que forman parte 72 municipios de todos los colores políticos -más de color azul tras las elecciones del pasado 23 de mayo por decisión exclusiva de los madrileños-; segundo, este grupo parlamentario lo que hace es escuchar y tratar de buscar una solución conjunta en aras del interés general y en atención a esa petición de los municipios, y por eso se incorpora esta enmienda; y, tercero, entendemos que la mancomunidad necesita disponer de una zona potencialmente próxima a su centro ambiental para la correcta gestión de los residuos. Pero es que, además, esta propuesta que nos hace la mancomunidad cumple con lo establecido en las bases generales de la estrategia de gestión sostenible de los residuos de la Comunidad de Madrid, que está aún en vigor. Por lo tanto, señorías, se trata de una medida que, a nuestro juicio, responde a un interés general.

En cualquier caso, este grupo parlamentario les agradece que hayan aceptado en muchos casos las transacciones que les expusimos a los diferentes grupos parlamentarios. Creo que tenemos que poner en valor aquellas medidas que se han sacado adelante por unanimidad -por unanimidad por lo que consta en el informe del Dictamen; ahora votaremos, evidentemente-. Y digo que es de agradecer el acuerdo alcanzado en las enmiendas porque creo que vienen a mejorar el texto inicial y que tendrá una repercusión en la gestión y en la aplicación de la ley. Nosotros, desde luego, sí que valoramos las aportaciones que han realizado para mejorar el texto, que lo enriquecen. Por citar algunos ejemplos, ahí está el concepto de desperdicio alimentario aportado por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, o el de segunda mano y materia prima secundaria del Grupo Más Madrid; me hubiera gustado decir lo mismo de otras enmiendas a las que entendemos que van a votar en contra.

En definitiva, señorías, con esta ley cumplimos con una promesa electoral, que venía dentro del programa de la presidenta Isabel Díaz Ayuso, para dotar a los madrileños de recursos más óptimos para la gestión de los mismos. Necesitamos un futuro, señorías, que pase por mejorar la competitividad de la economía madrileña, donde se fomente el tejido empresarial, donde se apliquen procedimientos innovadores a la gestión de los residuos, que promueva sinergias, donde participen las universidades, las empresas, las industrias, y que conlleve, por otra parte, la disminución en el uso de recursos naturales y la posibilidad de alargar la durabilidad de los productos y de los servicios. Hay que reducir los residuos, esto es una necesidad, y creemos que también hay que contribuir a las reducciones de emisión de gases de efecto invernadero como un objetivo prioritario. Una ley que, desde el incentivo y no desde la prohibición o la sanción -que también-, es respetuosa con la ley estatal vigente, pero que va a evitar en nuestra región que se incremente el pago de impuestos por el cumplimiento de la misma. Una ley que va a permitir ir creando oportunidades de empleo a partir de un modelo de gestión donde prime el emprendimiento, la inversión, la colaboración público-privada, donde la industria se siente atraída para implantar sus modelos de gestión en nuestra región -modelos de gestión de residuos-. Y una ley que va a evitar el exceso de burocracia, que va a evitar la duplicidad de competencias, que va a eliminar las cargas impositivas a los ciudadanos y a las empresas y que va a avanzar en una economía verde, sostenible y de futuro. Sin duda, este proyecto de ley es estratégico para el futuro de nuestra Comunidad, busca una gestión inteligente de los residuos desde su origen, viene a dar una mayor protección jurídica en los procedimientos, es una oportunidad de crecimiento y de emprendimiento y protege el medio ambiente.

Concluyo, señorías. Al inicio de mi intervención he agradecido las aportaciones externas que hemos recibido por parte de los expertos que vinieron a comparecer y de las empresas o entidades y colectivos con los cuales nos hemos reunido, pero no puedo dejar pasar por alto también los agradecimientos al Gobierno regional, por traer este texto, que consideramos que va a mejorar la gestión de los residuos, en concreto a la Dirección General de Economía Circular y a su directora, Cristina Aparicio, y al consejero, Carlos Novillo. Y quisiera también reconocer el trabajo de ustedes, de los distintos miembros de esta comisión, de todos sus portavoces y también de la Mesa de la comisión y de su presidente, por poner orden en el debate; y a la letrada por sus consideraciones. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Agradezco el reconocimiento que nos hace a la Mesa; muchas gracias. Vamos a proceder a la votación del Proyecto de Ley 3/2023, de Economía Circular, y las enmiendas presentadas. Entiendo que todos los portavoces han recibido un índice de las enmiendas y del orden de la votación; por tanto, vamos a pasar, en primer lugar, a votar las enmiendas al articulado de los grupos parlamentarios que no se han incorporado al texto del proyecto de ley.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Vox que la ponencia ha informado desfavorablemente y no se han incorporado al texto de la misma. Si es necesario, las leo, pero, si, como digo, las tienen ustedes ya, no hace falta leerlas; únicamente indiquen, eso sí, si de alguna de ellas quieren hacer la votación separada, por supuesto.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Yo lo único que quiero decir, señor presidente, es que en el texto del guion -ya se lo dije- aparecen dos enmiendas que sí han sido aceptadas, que son la 32 y la 43.

El Sr. **PRESIDENTE**: La 43 también, exacto.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Entonces, esas han sido admitidas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Esas, por supuesto, están fuera de...

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Pero como aparecían en el texto... (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: La 32 ya la han quitado y la 43 es la que sobra.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: La 43 también está aceptada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Exacto, esas las tenemos quitadas aquí.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Vale, era lo único.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo desea la votación separada de alguna de las enmiendas? ¿El Grupo Parlamentario Socialista? (*Pausa.*) ¿Cuáles son?

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: ¿Decimos solo las nuestras o también las que queremos del partido...?

El Sr. **PRESIDENTE**: No, no, estamos hablando del Grupo Parlamentario Vox.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: De Vox, no.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ninguna. ¿El Grupo Parlamentario Más Madrid?

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Nosotros queremos votar separadas 34, 35, 36, 40, 41 y 42; podrían ser un bloque, pero no sé si queréis por bloque...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perfecto.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: O sea, serían un bloque la 34, 35, 36 y 40, y la 41 y la 42 serían otro bloque.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vale; la 34, 35, 36 y 40, y 41 y 42 otro bloque. ¿El Grupo Parlamentario Popular? (*Pausa.*) No.

Entonces, votamos, en primer lugar, las enmiendas números 34, 35, 36 y 40 de Vox. (*Pausa.*) Votos a favor, 4; en contra, 10; abstenciones, 3.

Ahora votamos el segundo grupo, que serían la 41 y 42. *(Pausa.)* Votos a favor, 1; votos en contra, 10; abstenciones, 6.

Ahora el resto de las enmiendas de Vox. *(Pausa.)* Votos a favor, 1; votos en contra, 16.

Pues quedan rechazadas todas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vox.

Pasamos a continuación a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En la relación está correcto el índice de las enmiendas, ¿no? *(Pausa.)* ¿Algún grupo desea la votación separada de alguna de ellas?

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Sí, nosotros quisiéramos votar separadamente, en dos bloques: el primer bloque, que sería a favor, la 4, 23, 26, 32, 33, 34, 37, 42 y 43; y el segundo bloque, que sería abstención, la 8, 9, 10, 27 y 30.

El Sr. **PRESIDENTE**: Parece ser que la enmienda número 23 no está. *(Rumores.)* En el índice no está incluida.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Vale, es un error por mi parte y, entonces, la quitamos.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿El Grupo Parlamentario Más Madrid?

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Entonces, la 43 la votamos separadamente.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Perdón, 11 y 16; y, en otro, la 43.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Y el Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)* Ninguna.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: El Grupo Socialista también queremos que se voten de forma individual varias enmiendas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vale.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: La enmienda 12 del Grupo Socialista, la 20 y la 5.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿En un mismo grupo o separadas?

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Separadas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vale. *(Rumores.)* Se vota, en primer lugar, la enmienda número 12 del Grupo Parlamentario Socialista. *(Pausa.)* Votos a favor, 6; en contra, 11; abstenciones, ninguna.

La enmienda número 20. *(Pausa.)* A favor, 6; en contra, 11.

La enmienda número 5. *(Pausa.)* Votos a favor, 6; en contra, 11.

Quedan rechazadas, por tanto, estas enmiendas.

Ahora las del Grupo Parlamentario Vox, en el primer bloque, que serían... ¿Las volvemos a leer? *(Pausa.)* Votos a favor, 7; votos en contra, 10. Quedan rechazadas.

El segundo bloque: 8, 9, 10, 27 y 30. *(Pausa.)* A favor, 6; en contra, 10; abstenciones, 1.

De las planteadas por el Grupo Más Madrid, el primer bloque, 11 y 16. *(Pausa.)* Votos a favor, 3; en contra, 11; abstenciones, 3.

Ahora la enmienda 43. *(Pausa.)* Votos a favor, 4; votos en contra, 13; abstenciones, ninguna.

Quedan, por tanto, rechazadas.

Pasamos a continuación al resto de las enmiendas. *(Pausa.)* Votos a favor, 6; votos en contra, 11; abstenciones, ninguna. Quedan exactamente igual, rechazadas.

A continuación pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Más Madrid. ¿Algún grupo quiere plantear la votación separada de alguna de las enmiendas?

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Vox plantea cuáles?

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Nosotros, también en dos bloques, pedimos la votación separada, para votar a favor, de las enmiendas 1, 2...

El Sr. **PRESIDENTE**: La 1 no existe.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Vale, lo siento, perdonad; como lo hice todo a mano el otro día, no me he enterado. La 1, no. La 2, la 3, la 7, la 11, la 13, 14, 20, 21, 22, 35, 43, 46, 47 y 52.

El Sr. **PRESIDENTE**: La 14 tampoco está, señoría.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: De acuerdo, perdón; también la quito. *(Rumores)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: 2, 3, 7, 11, 13, 20, 21, 22, 35, 43, 46, 47 y 52; ese sería un bloque.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muy bien.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Y el segundo bloque?

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: 24 y 25.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿El Grupo Socialista? *(Pausa.)* No quieren ninguna separada. ¿El Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)* Tampoco.

Pasamos entonces a votar las propuestas por el Grupo Parlamentario Vox, que el primer bloque son la 2, 3, 7, 11, 13, 20, 21, 22, 35, 43... *(Rumores.)* Está transaccionada, ¿verdad, señorías? ¿Señora letrada? *(Rumores.)* Entonces, no. ¿Está claro entonces, señores del Grupo Parlamentario Popular? *(Rumores.)*

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: ¿La 14 es la del agua del grifo de los edificios? Pero yo dije que sí, que votaba a favor. ¿Y no la he dicho?

El Sr. **PRESIDENTE**: Vale, pues entonces la 14 también está. *(Pausa.)* Perdonen, quisiera llamar la atención a los señores invitados porque no se puede grabar con los teléfonos; muchas gracias. *(Rumores.)* ¿Queda claro el asunto con respecto a la 14, señorías? *(Pausa.)* Queda claro. Entonces, se incluye la 14 en la primera votación, que ha sido propuesta por el Grupo Parlamentario Vox. *(Pausa.)* Votos a favor, 7; votos en contra, 10; abstenciones, ninguna. Por tanto, quedan rechazadas.

El segundo bloque propuesto por Vox son la 24 y 25, si no me equivoco. *(Pausa.)* Votos a favor, 6; en contra, 10; abstenciones, 1.

El Grupo Parlamentario Socialista no ha propuesto ninguna y el Grupo Popular tampoco; por tanto, votamos ahora el resto de las enmiendas. *(Pausa.)* Votos a favor, 6; votos en contra, 11.

A continuación se van a votar las enmiendas de los grupos parlamentarios que se han informado favorablemente, se han transaccionado o se han planteado por unanimidad, con criterios técnicos, a la ponencia y se han incorporado, por tanto, al texto. Las enmiendas favorables son las de Vox... ¿Las leo o las tienen ustedes? *(Rumores.)* Son 2, 18, 32 y 43. Del Grupo Parlamentario Socialista, 18, 21, 23, 24, 25, 29 y 36, ¿de acuerdo? Del Grupo Parlamentario Más Madrid, las enmiendas números 1, 10 y 31. Y del Grupo Parlamentario Popular, la 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 21, 22. ¿Estamos de acuerdo? *(Pausa.)* Estamos de acuerdo. Las enmiendas que se transaccionan son: la número 13 del Grupo Parlamentario Vox al artículo 1, la enmienda número 14 del Grupo Parlamentario Vox al artículo 2, la enmienda número 16 del Grupo Parlamentario Vox al artículo 5, la enmienda número 19 del Grupo Parlamentario Más Madrid al artículo 12.1, la enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Popular y la enmienda número 17 del Grupo Parlamentario Socialista al artículo 12.2, la enmienda número 19 del Grupo Parlamentario Socialista al artículo 15, la enmienda número 19 al artículo 23 del Grupo Parlamentario Más Madrid, la enmienda número 28 del Grupo Parlamentario Socialista al artículo 24, la enmienda número 14 del Grupo Parlamentario Popular y la enmienda 37 del Grupo Parlamentario Vox al artículo 28, y la enmienda número 19 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Algún grupo desea alguna votación separada de alguna de ellas? *(Rumores.)* Sí, ya me lo temía yo. *(Risas.)* ¿El Grupo Vox? *(Pausa.)* No. ¿El Grupo Socialista? *(Pausa.)* No. ¿El Grupo Parlamentario Más Madrid?

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **PRESIDENTE**: O sea, ¿todas separadas?

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **PRESIDENTE**: O sea, votar las del bloque.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Vale.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)*, la 4, la 8, la 9, la 10, la 11, la 12, la 14, la 15, la 16 y la 18. Y queremos votar también por separado la 1 y la transaccional 19. *(Rumores.)* Sí, del PP. *(Rumores.)* Y, luego, de transaccionales os digo también... *(Rumores.)* Porque, luego, la pregunta va a ser: ¿el resto de enmiendas incorporadas las votáis...?, y nosotros vamos a votar en contra; entonces, las de unanimidad las queremos votar que sí. *(Rumores.)* Claro, por eso, porque son las que vamos a votar que sí; al resto vamos a votar que no. O sea, hemos sacado las que sí en realidad; si queréis, lo hacemos al revés, pero... *(Rumores.)* Menos la 1 y la 19, que queremos votarlas por separado. Y, luego, las enmiendas transaccionales que queremos sacar serían la 14 de Vox, la 19 nuestra, la 17 del PSOE, la 19 del PSOE, 19 de Más Madrid y 28 del PSOE; y ya os había dicho antes también la 19 del PP.

El Sr. **PRESIDENTE**: Entonces, vamos a proceder ahora, para arrojar más claridad a la votación... *(Risas.) (Rumores.)* Yo no he entendido nada, pero... *(Rumores.) (Risas.)*

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Ahora nos explicáis qué tenemos que votar, pero, como no me ha quedado muy claro, desde el Grupo Socialista querríamos que se votara de forma individual la enmienda 1 del Grupo Popular, la 19 y la 22.

El Sr. **PRESIDENTE**: La 1 del PP, y la 19 ¿del PP también?

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Sí. Y la 22 del PP; las relacionadas con el macrovertedero de Pinto. *(Rumores.)*

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Blanca, nos acabamos de dar cuenta de que tiene que haber algo mal, porque hay una transaccional entre la enmienda número 19 nuestra en el artículo 12.1 y, luego, la número 19 nuestra al artículo 23; entonces, no puede ser la enmienda 19. *(Rumores.)* Por eso te he dicho dos veces la enmienda 19, pero una de ellas no tiene que ser 19. *(Rumores.)* No, pone Más Madrid en las dos; al artículo 12.1 es la enmienda número 19 y al artículo 23 es la enmienda número 19. *(Rumores.)*

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Es que no es la 19, es la 9, ¿no? *(Rumores.)*

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: ¡Ah!, la primera es la 9. *(Rumores.)* Vale, pues entonces la 9. *(Rumores.)* Es que aquí pone al artículo 23... O sea, ¿que este está confundido? ¿Es al artículo 19 la 23 en vez de...?

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: No, no, la enmienda número 19 de Más Madrid es al artículo 12.1, de eso no hay duda. *(Rumores.)* ¡Ah, vale! Es al revés. Claro, es que no me aparecía.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Hay que cambiar 19 por 23. *(Rumores.)* Vale, pues lo cambiamos. *(Rumores.)*

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Sí, es la enmienda número 23 de Más Madrid al artículo 19; no la 19 al 23, sino la 23 al 19. *(Rumores.) (Pausa.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Vamos a ver, señorías, si con esta fórmula lo tenemos. Vamos a votar, en primer lugar, la enmienda número 43 de Vox, ¿de acuerdo? *(Rumores.)* Estamos ya en la parte informada todo favorablemente, ¡claro, claro!; eso lo omito por obvio. *(Pausa.)* Votos a favor, 14; votos en contra, ninguno; abstenciones, 3.

El resto de Vox. *(Pausa.)* Votos a favor, 11; votos en contra, 6.

Pasamos ahora a las del Grupo Socialista. Se votarán todas juntas, las número 18, 21, 23, 24, 25, 29 y 36. *(Rumores.)* Claro, yo también lo pensaba, pero, vamos a ver, los grupos tienen derecho a solicitar esta votación y cambiar de opinión. *(Rumores.)* Las votaciones que ya están hechas están hechas. Claro, es que eso es lo que ocurre cuando resulta... Pero esto tienen derecho a pedirlo. Entonces, las que ya están hechas, ya están votadas. Ahora del Grupo Socialista podemos votar 18, 21, 23, 24, 25, 29 y 36. *(Rumores.)* Si vamos una a una pasaremos aquí hasta las ocho de la tarde, ¡estaremos aquí hasta las ocho de la tarde! Si quieren ustedes... *(Rumores.)* ¿Quieren ustedes que votemos una a una? *(Pausa.)*

La enmienda 18 del Partido Socialista. *(Pausa.)* Votos a favor, 16; en contra, 1.

La 21. *(Pausa.)* Por unanimidad; todos a favor.

La 23. *(Pausa.)* Por unanimidad.

La 24. *(Pausa.)* 1 en contra; 16 a favor.

La 25. *(Pausa.)* Lo mismo: 16, 1.

La 29. *(Pausa.)* Unanimidad.

La 36. *(Pausa.)* Unanimidad.

(Rumores.) ¿La número 28? Yo es que tengo una relación que ya no es con la que hemos entrado. *(Rumores.)* No está mencionada ahora, ¿no? Vale, perfecto. Entonces, se añade la 28, que es por unanimidad también, ¿no? *(Rumores.)* Sí, sí. *(Rumores.)* ¿Señora letrada? *(Rumores.)* Estará en las transaccionales, mi querido portavoz. *(Rumores.)* Ahora llegaremos.

Ahora, de Más Madrid, tenemos la 1, la 10 y la 31. ¿Se pueden votar conjuntamente? *(Rumores.)* No; dice el portavoz del Grupo Vox que no.

La 1. *(Pausa.)* Unanimidad.

La 10. *(Pausa.)* Unanimidad.

La 31. *(Pausa.)* 16 a favor y 1 en contra.

Pasamos a las del Grupo Parlamentario Popular. Hacemos un grupo... *(Rumores.)* ¿4, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 18 se pueden votar todas ellas? *(Pausa.)* Por unanimidad.

El segundo grupo son la 1 y la 22. ¿Se puede votar? *(Pausa.)* Votos a favor, 11; votos en contra, 6.

¿El resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular se pueden votar en conjunto? *(Pausa.)* Votos a favor... Perdón, un momentito, que quiere preguntar una cosa el portavoz del Grupo Socialista; dígame.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO:** *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **PRESIDENTE:** Claro, va a las transaccionales, al otro lote, el lote de transaccionales. *(Rumores.)* La 22 ya la hemos votado y la 1 también la hemos votado; la otra que decía usted... *(Rumores.)* Exacto. Y el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular... *(Rumores.)* No, esas son las transaccionales. *(Rumores.)* A ver, el resto. *(Pausa.)* Votos a favor, 11; votos en contra, 6. Ya está.

Ahora pasamos a votar las transaccionales. *(Rumores.)* Una a una, ¿no? *(Pausa.)* Pues una a una... Perdón, que no estaba encendido el micrófono.

La número 13 del Grupo Parlamentario Vox al artículo número 1. *(Pausa.)* Votos a favor, 11; votos en contra, 6.

La enmienda número 14 del Grupo Parlamentario Vox al artículo número 2. *(Pausa.)* Unanimidad.

La enmienda número 16 del Grupo Parlamentario Vox al artículo 5. *(Pausa.)* Votos a favor, 11; votos en contra, 6.

La enmienda número 19 del Grupo Parlamentario Más Madrid al artículo 12.1. *(Pausa.)* Votos a favor, 16; votos en contra, 1.

La enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Popular y la enmienda número 17 del Grupo Parlamentario Socialista al artículo 12.2. *(Pausa.)* Votos a favor, 16; en contra, 1.

La enmienda número 19 del Grupo Parlamentario Socialista al artículo 15. *(Pausa.)* Votos a favor, 16; votos en contra, 1.

La enmienda número 23 del Grupo Parlamentario Más Madrid al artículo 19. *(Pausa.)* Unanimidad.

La enmienda número 28 del Grupo Parlamentario Socialista al artículo 24. *(Pausa.)* Unanimidad.

La enmienda número 14 del Grupo Parlamentario Popular y la 37 del Grupo Parlamentario Vox al artículo 28. *(Pausa.)* Votos a favor, 11; votos en contra, 6.

Y la última, la enmienda número 19 del Grupo Parlamentario Popular. *(Pausa.)* Votos a favor, 11; votos en contra, 6.

Y ya hemos acabado, ¿no?, ¡que yo creía que no acabábamos! *(Rumores.)*

Y ahora votamos el dictamen de la comisión. *(Pausa.)* Votos a favor, 10; votos en contra, 6; abstenciones, 1. Entonces, queda aprobado el dictamen por el número de votos que acabo de mencionar.

Recordar, señorías, que, conforme a lo previsto en el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea, los grupos parlamentarios, dentro de los dos días siguientes a la aprobación del dictamen - es decir, de ahora mismo-, deberán comunicar por escrito a la Mesa de la Asamblea las enmiendas y votos particulares que, habiendo sido debatidos y votados en la comisión y no incorporados al dictamen, pretenden defender en el pleno.

Hecha esta advertencia y finalizado este punto, con el agradecimiento a los ponentes que han trabajado y en la elaboración de este proyecto de ley y a la letrada por el trabajo aquí realizado, pasamos al sexto punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Votos a favor de ruegos y preguntas? *(Risas.) (Rumores.)* Pues, si no hay ruegos ni preguntas, se levanta la sesión, recordando a los portavoces que tenemos reunión de Mesa y Portavoces ahora mismito.

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 16 minutos.)

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid